



LUNES 25 DE JULIO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 143  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye, en autos: "FERNANDEZ, JOSE ALBERTO c/ MADERNA, ROSANA BEATRIZ- REG. VISITAS- ALI-MENTOS- CONTENCIOSO" (Expte. 1277794), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 26/07/2016 – 11 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: Fiat, modelo Palio, dominio BRD 339. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más un interés del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia 232, Of. 17 Laboulaye (TE. 3584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres – Juez- María T. Fernandez –Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 21 de julio de 2016.- 2 días - N° 61746 - \$ 568 - 26/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 3º Nom. C.C.F. Sec. Dra. Miskoff - V. María (Cba), en autos "TEJEDA JUSTAVO RUDECINDO O JUSTAVO REDUCINDO O GUSTAVO RUDECINDO - TEJEDA MIGUEL ANGEL - TEJEDA MARIO OSVALDO - NUÑEZ JUANA AGUSTINA O JUANA O ANGELICA AGUSTINA O AGELICA AGUSTINA O AGUSTINA ANGELICA - TEJEDA JORGE ALBERTO - DEC.HERED." N° 1911004. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 4 de agosto de 2016 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Dos Inmuebles en block ubic. en calle Tierra del Fuego n° 2090 - esq. Porfirio Seppey - V. María, que se desig.: a) FRACC. DE TERRENO, con todo lo edific., clav. y plant. que cont., pte. de la desig. con el n° 9 de la MZA. M, del Bº V.Aurora, Munic. de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba, mide: 13m.12cms. fte. al Bv. Fernández o Tropera; por 11m.22cms. fdo., o sea una SUP.DE 147 MTS. 2064 CMS2., empezándose a medir el fte a los 10 m75cm. de la esq. del Bv. Fernández

o Tropera y calle 6; linda: N., con Bv. Fernandez o Tropera; S., lote 10; E., pte lote 8 y O., resto del mismo lote, hoy del comp. Tejeda.- Insc. Reg. Gral. de Prop. a la MATRICULA N° 1198631 (16) - GRAL. SAN MARTÍN.- b) Fracc. de terreno con todo lo adherido al suelo, que es pte. de la desig. con el n° 9 en la manz. "M" del Bº Villa Aurora de V. María, dpto. Gral. San Martín, de acuerdo al plano de Ing. A.S.Ruiz y mide: 11m.22cms. de fte. a calle 6 por 10m.75cms. de fdo. y fte. al Bv. Fernandez o Tropera o sea una sup. de 120MTS.6150CMS.CDOS; lindando: N, Bv. Fernandez o Tropera; S, lote 10; E, resto del mismo lote y O, calle pública n°6.- Insc. Reg. Gral. de la Prop. al Dº 1729 - Fº 2001 - Tº 9 - Año 1951.- Unif. en Cta. D.G.R.: 1604-1999806/8 y Nom. Cat.: C: 03 - S: 01 - Mz: 092 - P: 017.- Condiciones: BASE \$ 41.999, din. de cdo, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 5.000.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los 30 días de realizada.- MEJORAS: casa habit. comp. de: salón, 3 hab., coc.-com., lavad. y baño, patio cemento y galpón techo de chapa, piso cemento y paredes ladrillo block. SERVICIOS: la vivienda tiene conect. luz, gas. nat., cloacas y agua corriente. El galpón no tiene serv. conectados.- ESTADO DE OCUPACION: la casa ocup. por Fabián Tejeda con esposa e hijo como coheredero; galpón ocup. por Nolberto Rafael Prats en caracter de locador.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie7º del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 06/07/16.- Fdo. Dra. Medina. 4 días - N° 61765 - \$ 4325,36 - 04/08/2016 - BOE

EDICTO: O/J 42º. CyC, autos "MATEO SANDRA PATRICIA C/RIVERO MARIO CESAR – ABREVIADO–DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Sentencias.....	Pag. 6
Resoluciones.....	Pag. 7
Notificaciones .....	Pag. 7
Cancelación de Documentos.....	Pag. 7
Sumarias .....	Pag. 7
Presunción de Fallecimiento .....	Pag. 7
Declaratorias de herederos .....	Pag. 7
Citaciones.....	Pag. 10
Usucapiones .....	Pag. 34

DE TRANSITO-EXPT. 1478194/36; Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, dom. Av. Colón 36, Piso 1º, Cba, rematará 29/07/16 11:00 hs. Sala Remates sita Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Cba.; Derechos y Acciones equivalentes 50% del demandado Mario César Rivero sobre inmueble ubicado en Villa Allende, Lote 2 Mza. 10 c/sup. terr. 830m2, en calle Tecuzco 438 entre nros. 462 y 416. Mejoras: vivienda de dos plantas. P. Baja: living comedor, cocina, baño c/antebañ, patio, jardín al fte., una estructura de bloques s/techo y s/terminar. P. Alta: 2 dorm, sala stard, terraza, un depósito. Insc. Matrícula 387.294 Colón (13-01) a nombre del demandado y condómino Susana Beatriz Bulacio de Rivero. Cta. c/serv. agua, luz. OCUPACION: Por otro condómino. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. autos. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley martillero e IVA si correspondiere y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, bajo aperc. un interés 18% anual si abonara pasado 10 días de notificado. Base: \$ 234.625,50. Post. Mín.: \$ 3.000. Compra comisión: comprador acto de subasta deberá mencionar nombre y domicilio comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (351) 155527216.- OF. 04/07/2016. Fdo: Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria.- 5 días - N° 61787 - \$ 2812,90 - 29/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo C.C.C, de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados: PEREZ CLAUDIA ELIZABETH

C/ LIGORRIA GUSTAVO JAVIER-EJECUTIVO-EXP N° 1105200 la Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 con domicilio Italia 352 de esta ciudad, rematará el día 28/07/2016 a las 11,00 hs. O día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sede del Tribunal calle Sarmiento 351 1º Piso Villa Dolores, los derechos y acciones al 50 % correspondiente al Sr. Gustavo Javier Ligorria sobre el Inmueble Mat. 564.554 (29), con la base del 50% de su base imponible de pesos dos millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis (\$2.785.886,00), en consecuencia, la base para la subasta sera de pesas un millón trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y tres (\$1.392.943 no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior inferiores al 1% de aquella, al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el 20% de su importe ( en efectivo o cheque certificado) con más la comisión de ley del martillero y saldo al momento de aprobarse la subasta. Mas el 4% Fondo para Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505). Compra en comisión deberá cumplimentarse con el Art. 586 del C.P.C bajo apercibimiento. Mejoras: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Villa Dolores, Dpto San Javier. Desig c/ Lote Veintiseis Mide: al N-O ( lado A-B) 37,75 mts; al N-E (lado B-C) 17 mts; al S-E (lado C-D) 37,71 mts; y S-O ( lado D-A) 17 mts; con una sup de 641,37 mts<sup>2</sup> y linda: al N-E c/ parc. 27; S-O c/ Av Belgrano; S-E c/ parc, 25 ( ambas del mismo plano) y al N-O calle Almirante Brown. MEJORAS: playones abiertos y techados que se utiliza para venta de automotores, con chapas de zinc acanaladas montadas sobre columnas de hierro y caños de chapas. Piso de distintos tipos: mosaicos calcáreos, estucado de semento y baldosas rusticas. Uno de los tinglados cubre todo el frente del lote sobre avda. Belgrano, mide 17 mts. De largo por 7 mts de ancho. Otro techo se ubica en el lado OESTE del lote N° 26, que corre paralelo a calle Almirante Brown de sur a norte. Una oficina vidriada que mide 25 mts. De largo por 5 mts. De ancho. Hacia el Este de este tinglado se presenta otro techo de iguales características que cubre el resto de la sup. Del lote y culmina el limite Este del mismo. El tinglado que se encuentra al Sudeste del lote presenta las mismas características, mide 15 mts. De largo por 7 mts. De ancho uniéndose con el tinglado ubicado sobre avda. Belgrano formando una especie de L. la mayor parte de la superficie del lote se encuentra techada. Sobre el costado del Sudoeste del inmueble una construcción vidriada (oficina) que mide 5 mts. Por 5 mts; techo de cemento con divisorio interno con puertas. Estado de Ocupación: El inmueble en

su totalidad ocupado por el Sr. Gustavo Javier Ligorria (50%), que paga alquiler por el resto del inmueble. Informes a la Mart. 03544- 420998- Cel.15469867 Oficina 04/07./2016. Sec. Dra. Susana Gorordo de Zugasti.-

3 días - N° 61819 - \$ 3374,70 - 28/07/2016 - BOE

O.J. 22º C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GALERA, Damian Ezequiel – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2635374/36)"; Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 28/07/16, 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil marca Chevrolet, Modelo Classic 3 ptas. City LS+AA 1.4N, año 2011, tipo Sedan 3 puertas, motor marca Chevrolet T85068287, Chasis marca Chevrolet N° 8AGSB0850BR194392, DOMINIO JQH 797 de Damián Ezequiel Galera. En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE: \$ 17.873,13; Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo: a la aprob. más int. TP BCRA + 2% mens. desde el rte. y pasado 30 días, a la cta. 71914105 CBU 0200922751000071914156, bajo aperc. . Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. – Cba., Por informes: (0351) 4113553. Fdo: Dra. Isaia, Silvia Cristina, Secretaria. Córdoba 21/07/16.

3 días - N° 61831 - \$ 1256,82 - 28/07/2016 - BOE

O.J. 28º C.y C. en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ QUINTEROS MARCOS ARIEL – EJECUTIVO (Expte. N° 2439014/36)"; Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 27/07/16, 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil DOMINIO JGL 348, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO FOX 1.6; TIPO SEDAN 3 PTAS, Año 2010; MOTOR MARCA VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZ776248, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9WBAB05Z6B4053678 de Marcos Ariel Quinteros. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo: a la aprob. más int. TP BCRA + 2% mens. desde el rte. y pasado 30 días bajo aperc. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio

Alem de 15 a 18hs. – Cba., Por informes: (0351) 4113553. Fdo: Dr. Nicolás Maina, Secretario. Córdoba 22/07/16.

3 días - N° 61848 - \$ 1154,22 - 27/07/2016 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 16º Nominación Civil y Comercial, autos: "GIANELLI MARCELO MARTIN C/ PONCE DE LEON JUAN DEL VALLE-EJECUCION PRENDARIA-EXPEDIENTE N° 2639976/36"; Martillero M. Gabriela Cornejo, matricula 01-587 con domicilio en Montevideo 715, 1º "C"; Córdoba, rematará el día 28 de Julio de 2016, a las 11:00 hs. en Sala de Remates del T.S.J., sita en calle Arturo M. Bas n° 244, Subsuelo-Córdoba, Automotor Marca MERCEDES BENZ, Tipo Minibus, Modelo Sprinter 413 CDI, Año 2006- DOMINIO FYU 837, ( con 20 asientos), inscripto a nombre del demandado Ponce de Leon Juan del Valle., en el estado que se encuentra CONDICIONES: base : \$ 69.996, dinero en efectivo, contado y al mejor postor , debiendo abonar en subasta 20% del precio , mas comisión martillero (10%) ,y el 4% del valor de venta (art.24 Ley 9505) , saldo al aprobarse la subasta. Post. Mínima \$ 1000. Compra en comisión ( art. 586 del P.C.P) . Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos.Exhibicion : Velez n° 55 ( días: 25,26 y 27 de Julio de 15:30 a 17 Hs. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)- 153098404- Of. de Julio de 2016. Fdo: Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa: Secretaria

3 días - N° 61859 - \$ 1280,58 - 28/07/2016 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 50º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, LUCAS EDUARDO C/ TORRES, RAUL ROLANDO Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. N°965832/36)"; el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2º C de Córdoba REMATARA el lunes 25-07-2016, a las 11 hs en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, inmueble inscripto en Matrícula N° 564.115 PUNILLA (23), a nombre de Raúl Rolando Torres y Silvia Marta Guzman, en proporción de 1/2 cada uno; sito en lote 7 manzana 108 sobre Avda. Buenos Aires de Villa Parque San Jorge Paraje San Francisco, actualmente Molinari, de Cosquín, Departamento Punilla, edificado, en estado de abandono, con la base de \$ 14.031,00; mejor postor; debiendo el comprador abonar el 20% de seña más comisión martillero (3%), más el 4% correspondiente al art. 24 de la ley 9505 y el resto, al aprobarse la subasta; dinero de contado o cheque certificado, hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen

los pesos treinta mil se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Postura mínima: \$5000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. y C. Hágase saber al adquirente que si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los tres (3) días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva BCRA, más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Deberá manifestar su número de cuit. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Marta Trogrlich –PROSECRETARIA LETRADA - Oficina: 29/06/2016

5 días - N° 59578 - \$ 2051,85 - 25/07/2016 - BOE

JUEZ 2º Civil y Comercial y Conc. de Bell Ville Sec.Nº 4, en "Hospital Privado Centro Medico de Cordoba S.A. c/ Sucesores de Jorge Alberto Moretti y otro - Ordinario"(Expte. N° 728106) , Mart. Maria Nely Sobral, Mat.01-006, Bolívar 588, Cba: Rematará en Juzgado de Paz de Justiniano Posse ( Sala de Consejo Deliverante) sita en calle 9 de Julio y Belgrano, el 27/07/16 a las 10:30 hs., 1) Rodado: Dominio DPZ-789, automotor marca Fiat, tipo sedan 5 puertas, modelo Brava ELX 1.6 16V MPI/2001, sin base. Posturas mínimas \$ 700,00. 2) Inmueble: 50% de derechos y acciones sobre, Lote de terreno ubicado en Bº San Martín, Justiniano Posse, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Cba., Manz. Uno, mide : 13,75m. de fte. al N., sobre Avda. del Libertador Gral. San Martín, por 54,70m. de fdo., Sup. 752,125 m2. Matrícula: 334.329. D.G.R. N° 360407517829. Nom. Catastral: Dpto. 36, Ped. 04, Pblo. 18 C. 02 S. 01 Mz. 132 P. 005. Ocupado por Carlos Alberto Abba, en calidad de préstamo y vive conjuntamente con su esposa y cinco hijos ( 2 Mayores y 3 menores)- BASE: \$ 128.512.- Posturas mínimas 1.500. Edificación sin terminar y regular estado consta de Garaje, comedor, dos dormitorios, cocina, baño precario, tres ambientes con paredes. Condiciones: Mejor postor, acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado 20% del precio, más el 4% sobre el precio fondo violencia familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse el remate, s/art. 589 del C.P.C. y apartado 2º ley 8465.- Compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra den-

tro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos del Art. 586 C.P.C.C . Revisar: Automotor en Rivadavia 32. Bell Ville Informes: TE :0351 -4213587 -156513469. Fdo. Valeria Guiguet - Secretaria

3 días - N° 60039 - \$ 1755,60 - 27/07/2016 - BOE

REMATE. EDICTO. Orden Juzgado 1ra. Inst. Civil, Comercial y Familia de 6TA. Nominación, Secretaría N° 11 de Río Cuarto, en autos caratulados "LOPEZ DE ALDA, ANA CLARA contra QUINTERO, ELVA GRACIELA – EJECUTIVO", Expediente N° 2042850, Sáquense a la venta en pública subasta del 50% de los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Elva Graciela Quintero sobre el siguiente bien: Automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 puertas, modelo Al-Siena FLP ELX 1.4 BENZI, marca motor Fiat, Dominio HUL 118, modelo 2008. La misma tendrá lugar el día 25 de Julio del corriente año a las 11:00 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba sito en calle Alvear N° 196 (Esquina Alonso) de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizará el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La subasta será realizada por la Martillera designado en autos, Sra. H. Cristina Borges M.P.01-1183, la que deberá salir sin base. Incremento mínimo de posturas: \$500. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el total del monto efectivo.- El cuatro (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar (art.24 de la Ley 9505, alícuota modificada por Decreto 480/14). Resultará a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondieren, quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuerdas en el acto de la subasta. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal. Informes a la Martillera Cristina Borges Mat 01-1183: Tel.: 0358-4620542 / 4627085 / 154206760.- Río Cuarto,04 de julio de 2016 Fdo.– SECRETARÍA DOCTORA CARLA VICTORIA MANA y DOCTORA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

3 días - N° 60238 - \$ 1140,72 - 25/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 1º,2º y 3º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos:" MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ BUCCHI JUAN Y OTROS-P.M.F (2601264); C/ MARQUEZ JOSE DOMINGO-P-M-F. (72137); C/ CARRAL LUIS-P.M.F.(144716), C/ MARTIN ANGEL-E.F. (1333072), C/ MARTIN ANGEL (1332943); c/ GALFRASCOLI ALBERTO AMBROSIO-E,F,

(430286)", Maluf Mario. M.P. 01-1345 rematará el 29/07/2016 a las 09:45hs.; 10:15hs.; 10:30hs; 10:45 hs; 11:00hs y 11:15hs., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba. los sig. Lotes de terrenos ubicados en Dpto. Calamuchita, Cba. a saber: 1º) Insc. Mº 1356672 (12), ubicado en Bº Valle Dorado, Ped. Monsalvo, desig.: LOTE 22; MZ. 5, SUP.: 700m2.Baldío Desocupado. 2º) Insc. Mº 989928 (12),Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Sta Rosa desig.: LOTE 5 MZ. 25, Zona "H"; SUP.: 360mts.2.Alamnbrado con otros terrenos, libre de ocupantes.3º) Insc. Mº 732996 (12); Ubicado en Pdnia. Monsalvo, Villa Parque, desig. Lote 8 Mza. 22 Zona 1 (Oeste), Sup. 705,10m2. Baldío desocupado. 4º) Insc. Mº 905507 (12), Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Monsalvo, desig. como lote 4 de la Mza "D", sup. 360,00 mts2, baldío, desocupado; 5º) Insc. Mº 905474 (12), Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Monsalvo, desig. Lote 1 de la Mza "D", Sup.318,00 mts2. Baldío Desocupado. 6º) Insc. Mº 949240 (12),ubicado en San Ignacio, Pdnia Monsalvo, desig. Lote 13 Mza 37, sup. 900 mts2, Sección T.C. Baldío Desocupado. Condiciones: Bases 1º) \$4.029,00; 2º) \$4.317,00; 3º) \$13.815,00, 4º) \$ 2.590,00; 5º) \$2.590,00; 6º) \$16.693,00. Posturas mínimas (\$500) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, mas 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a las ctas. judiciales: 1) 31095705, CBU 0200374851000031095756, 2); 310958 02 CBU 0200374851000031095824; 3º) 31096005, CBU 02003748510000310 96056, 4º) 31096306, CBU 0200374851000031096360; 5º) 31096102, CBU 0200374851000031096124; 6º) 31099905, CBU 0200374851000031099956 , Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III-Te/Fax 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dras. Romina Soledad Sanchez To-

rasa-Mariana Andrea Pavon-Reyes Alejandro Daniel-Juez- Dra. Jesica Borghi Pons-Prosecretaria. Río Tercero Cba., de junio de 2.016.-

3 días - N° 60316 - \$ 2009,43 - 29/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 1º y 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos: "COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ ALVAREZ OSVALDO ANTONIO-PRES. MULT. FISCAL (314281); c/ RUBIO RAQUEL-EJEC. FISCAL (673118)", Maluf Mario. M.P. 01-1345 rematará el 29/07/2016 a las 09:30hs.; y 10:00hs., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., los sig. Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Pdnia Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Cba. a saber : 1º) Insc. M° 987915 (12) desig.: LOTE 6 MZ. 15, Secc. "A" SUP.: 611,36mts.2. 2º) Insc. M° 940447 (12), Desig.: LOTE 25 MZ. 48, Secc. "A" SUP.: 450mts.2. Baldíos Desocupados. Condiciones: Bases 1º) \$8.203,00; 2º) \$2.159,00; Posturas mínimas (\$500) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, mas 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a las ctas. judiciales: 1) 31096403, CBU 020037485 1000031096438, 2); 31095909 CBU 020037485 1000031095992. Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dras. Romina Soledad Sanchez Torassa-Mariana Andrea Pavon-Juez- Dra. Jesica Borghi Pons-Prosecretaria. Río Tercero Cba., de junio de 2.016.-

3 días - N° 60317 - \$ 1281,48 - 29/07/2016 - BOE

O: Juzg. 1º Inst y 4º Nom, Sec N° 7 V.María en autos "LAZOS MARIO GUSTAVO c/ BIANCHI Claudia Marcela – EJECUTIVO (Expte 1803878), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 27/07/2016, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB):

PEUGEOT, modelo DM PARTNER FURGÓN 1,4 N PRESENCE, año 2007, dominio GJZ 648, con EQUIPO DE REFRIGERACIÓN instalado, sin marca ni números visibles, con forzador y marcador de temperatura marca IMACO.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1000.- Dinero de contado, al mejor postor,. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Violencia Familiar), saldo al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de verá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María días 25 y 26 de Junio en horario de 16 a 17hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Secretaría Dr. Pablo E. Menna.- Oficina 01 /07/16.-

2 días - N° 60335 - \$ 489,54 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. Civ. y Com. Río 3º, Oficina de Ejecuciones Particulares, Prosecretaria Dra Natalia Araujo, en Autos Caratulados:" ISABEL LUISA SANCHEZ Y NESTOR ARIEL LUNA S.H C/ RODRIGUEZ RICARDO RAFAEL – EJECUTIVO" Expte 604377, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 25/07/16, a las 10:00 hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379 ,Río 3º,el Automotor: Dominio WHE 315, marca FORD, Modelo Ranchero,Vers. DSL, Motor BORGWARD N° 4-700025, Chasis FORD N° KA27HL-33062, Tipo Pick Up , Año 1988, de propiedad del demandado Sr Rodriguez Ricardo Rafael .- SIN BASE .-Cond. :dinero de contado efectivo o cheque cert.,y al mejor postor,debiendo el adquirente abonar en acto de remate,20% del precio de la compra,con más comisión de ley al martillero (10% ) y el saldo con más el (4% ) del monto de la subasta , en concepto del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar .- Posturas Minimas: \$1.000.-Títulos: que expida el tribunal :(Art 599 C.P.C).- Gravámenes: los de autos .- Compras en comisión: según A.R N°1233 Serie A del 16/09/2014.- Previo al ingreso a la Sala de remates el interesado , deberá solicitar un formulario donde hará constar, nombre , domicilio, documento de identidad del postor y del comitente , situación tributaria, carátula y nro de ex-pte, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás que consten en el formulario, con carácter de declaración jurada.- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto ,sin excepción deberán efectuarse en la Cuenta a la

vista para uso judicial Nro 374/30736900 CBU 0200374851000030736906 .- Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.- Fdo: Dra Natalia Araujo.- Pro secretaria letrada.- 3 días - N° 60630 - \$ 1062,06 - 25/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ MARCHETTI JUAN CARLOS Y OTRO - EJEC. FISCAL" N°2399973. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 9/8/2016 a las 11 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en calle 25 de Mayo s/nº fte. al nº533 - Luca, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Luca, Pedanía Chazón, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote "C", Manz. VEINTIOCHO, mide 15ms. de fte., 50ms. de fdo., Sup.: 750 ms.cdos., linda al NE. y al SE. con lotes D. I. respectivamente; al SO. con lotes B. y G, al NO. c/calle 9.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 247.745 (16) a nombre de MARCHETTI Juan C. y FRACCAROLLI Miriam del Valle (prop. 1/2 c/u) - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 026 - P: 002.- MEJORAS: tapera c/paredes ladrillo, techo chapa, piso de tierra, galpon de chapa, perim. alambrado c/ postes y varillas de madera, todo en estado de abandono s/acta const. de fecha 18/4/16. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/conect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 1.871, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 500.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel.(0353)154214934.- V. María, / /16.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 61461 - \$ 1537,52 - 09/08/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ LUPPO CARLOS - EJEC. FISCAL" N°2399993. El Mart. Eugenio Olcese M.P. 01-629, con dom. en L. de la Torre 154 - V. María, subastará el 9/8/2016 a las 10 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en calle 9 de Julio s/nº fte. al nº635 - Luca, que se describe como: FRACC. DE TERRENO, con lo plantado y

adherido al suelo, contituida por el solar B, MZA. 8, Pueblo Luca, Ped. Yucat, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., mide: 15 mts. de frente a calle 8 por 35 mts. de fondo, SUP. 525 MTS2., linda al N., con calle 8; al E., S. y O., con solares C, G y A, de la misma mza. respectivamente.- Propiedad N° 279052.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 863684 - GRAL. SAN MARTIN (16-06) a nombre de LUPO Carlos - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 012 - P: 002.- MEJORAS: cuatro paredes ladrillo de 1m. de alto s/acta const. de fecha 18/4/16. SERV.: luz elec., agua cte., red de gas nat.s/connect. calle pavimentada.- Cond.: BASE \$ 1.727, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 500.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAV.: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.: Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel. (0353)156564771.- V.María, / /16.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 61467 - \$ 1467,60 - 09/08/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ NABA MIGUEL ANGEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 5554/2013), el martillero Tristán Cima Cruccet Mat. 01-701, rematará el 28/07/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS marca VOLKSWAGEN modelo VOLKSWAGEN VENTO 2.0TDI año 2012 dominio LTH 527. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 26/07/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días - N° 61516 - \$ 397 - 25/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 4° Nom. Sec. N° 8 - Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "RAMONDA MOTORS S.A. C/ GUTIERREZ NOEMI - ORDINARIO" N° 1328866. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 5 de agosto de 2016 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Un Automotor marca CHEVROLET, Modelo SPARK LS, año 2009, motor GMDAT

N° B10S1130350KC2, Chasis CHEVROLET N° KL1MJ61059C570983, DOMINIO HWH-686, inscripto en el R.N.P.A. a nombre del accionado. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Incrém. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del importe de su compra con más el (4%) s/ precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), la com.de ley al martillero e IVA (21%) y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esq. Mercedarios - V. María, días 3 y 4/8 de 14 a 16 hs.- Informes: al Mart. (0353) 154214934.- V. María, 6/7/2016.- Fdo.Mariela Torres -Secretaria.

3 días - N° 61560 - \$ 779,85 - 05/08/2016 - BOE

O. Juez 38 Nom Civ. y Com. en autos: "DAKFIN SRL C/ MASCHERONI Juan Bautista y otro S/ Ejecución Hipotecaria-Expte. n° 1336346/36, el martillero Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará día 26 de Julio del cte año, 10:00 hs. en Sala Remate Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el Inmueble Inscripto matrícula n° 14981 (11) a nombre demandado Juan Bautista Mascheroni (hoy fallecido), Lote edif, ubic B° General Bustos, Dpto. Cap, desig lote 22, Manz. 100, mide: 12,50ms. de fte., por 20ms. de fdo.; sup. 250ms.cdos.; Desig. Cat.: 01-13-011-016; Base:\$ 696.338; Cond: 20% contado, dinero en efectivo del importe de su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (3% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación. En caso de que la aprob de remate no se hubiera dictado a los 30 días de subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. En el supuesto de que transcurrido los 30, el comprador no haya depositado el saldo y la demora le fuera imputable, deberá abonar el saldo con más un interés equivalente a la T.P promedio BCRA con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA; P.Min:\$ 10.000. Tit: Art 599 CPC. Compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el pto. 23 del A.R. n° 1233 Serie A del 16-09-2014 (formulario compra en comisión) debiendo el comitente ratificar compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores, bajo apercibimiento de tener al

comisionado como adjudicatario definitivo. Mejora: Inmueble esq. edif. sobre c/Tissera 687 casa hab. de 2 dormitorios -cocina -comedor- baño y patio Ocupado por la codemandada Sra. Roldan (Viuda) e hijo; Sobre calle R. de Siria 1427 Dpto. de dos plantas PB: Hab. cocina-comedor baño y garaje PA: 2 habitaciones y quincho ocupado por hijo; Esq. Salón Comercial -alquilado -. Inf.: 156518089. Of 21/07/16.- Fdo Dr. Arturo O. Gomez - Secretario.-

3 días - N° 61701 - \$ 2276,34 - 26/07/2016 - BOE

O. Juez 11° Nom. C.C.-Sec. Miro , en autos "Banco Roela S.A. c/ Gaitan Arnaldo Ruben y Otros - Ejecuc. Hipotecaria (Expte. 2456253/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo , día 28-07-2016 - 11:00 Hs. sgte. inmueble sito en calle Punmamarca N° 1434 de B° Villa El Libertador - Córdoba de 240 Mts2 de terreno; inscripto en la Matrícula N° 249.080 (11), a nombre del Sr. Gaitan David Emanuel.- Condiciones: por su base imponible de \$233.985.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$3.000.-, abonando 20% como seña a cuenta más comisión al Martillero, el 4% establecido por Ley 9505 (Violencia Fliar.), saldo a su aprobación.-Montos superiores a \$30.000.- p/transf. electrónica.-Mejoras : ingreso p/autos-liv.-pasillo distrib.-3 habitac.-baño-patio de invierno y patio de tierra.- Agua y energía eléctrica. Ocupación: Inquil. con contrato verbal.Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida .- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Miro , Secretaria . Cba. 21 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61737 - \$ 2083,90 - 28/07/2016 - BOE

EDICTO: O. Juz de 9° C. y C. Autos: "FERREIRA PIZARRO ENRIQUE NESTOR Y OTRO C/ IGUEZ MIRTA SUSANA-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS"-EXPTE. N° 2624388/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 28/07/2016 a las 12 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, inmueble matrícula 241.581, ubic en calle Ongagasta 9 N 1163. Lote 11-Mz 65. MEJORAS: living-comedor, 2 dormitorios, baño con antebañ, cocina. Con todos los servicios públicos. Ocupado por quien dice ser dueño por boleto. BASE: \$ 264.728. CONDICIONES: abonar en el acto de subasta 20 % del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero y el 4 % del precio del remate para el "Fondo para

la Prevención de la Violencia Familiar” (conforme ley 9505-arts. 23 a 26-B.O.: 09/08/2008). En relación al saldo del precio, deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante comunicaciones A 5212, B 10085 y C 59003 y acuerdo reglamentario nro. 91 serie b de fecha 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de abonar un interés equivalente al 2 % mensual más la tasa pasiva que publica el BCRA, desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. Compra en Com. Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO: 4280563 // 156501031 OF: 21/07/2016. FDO: HORACIO A. FOURNIER SECRETARIO.

5 días - N° 61741 - \$ 2920,90 - 28/07/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, 5° Piso, C.A.B.A.) Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, comunica, por dos días que en los autos “LA CATEDRAL S. A. s/ QUIEBRA” Expte. 32496/2000, que con fecha 17 de mayo de 2016 se hace saber a los siguientes acreedores laborales: Leopoldo Eulogio Cepeda, Jose Antonio Freytes, Edgar Fabio Gonzalez, Victor Hugo Gonzalez, Angel Damian Rrusta, Miguel Angel Quiroga y Jose Roberto Rodriguez la existencia de fondos en su favor en la cuenta de autos los que se mantendrán disponibles por el plazo de un año contado a partir de la publicación ordenada, caducando su derecho a percibirlos al finalizar el mismo (art.224 de la LC). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio de 2016.

2 días - N° 61929 - \$ 583,72 - 26/07/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: TRABAJO ARGENTINO S.A.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 02709648/36 mediante Sentencia N° 266 del cinco de julio de 2016, se declaró en estado de quiebra indirecta de TRABAJO ARGENTINO S.A. inscripta en el Registro Público bajo matrícula 11951-A, con domicilio real en calle Miguel Mugica 1050 Barrio Márquez de Sobremonte, Ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cum-

plimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado en el concurso, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle Avda. Vélez Sarsfield 54, piso 12, E, Torre Santo Domingo, ejercerá en la quiebra las mismas funciones. Córdoba, 22 de julio de 2016.

5 días - N° 61818 - \$ 2209,90 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst y 7ma Nom Civil y Com Conc y Soc Nro 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BUSTO ARIEL EDGAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 2854962/36, ha resuelto por Sentencia N° 30 de fecha 16/06/2016: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr Ariel Edgar Busto, D.N.I. 16.502.277, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 56, Barrio Stocklin, ciudad de La Cadera, Dpto Colón, Prov. de Córdoba (...) Síndico designado Cra. Laura Beatriz Sosa. Domicilio Padre Lozano N° 320, B° Alto Alberdi. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis (19/08/2016). (...) Of. 04/07/16

5 días - N° 60218 - \$ 584,45 - 27/07/2016 - BOE

Río Cuarto, la Señora Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Número Once, Dra. Carla V. Mana, en autos: “ANINO, GABRIELA ROSANA-CONCURSO PREVENTIVO—Expte 2482640”, comunica y hace saber que por AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 99, de fecha 29/04/2016 se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Gabriela Rosana Anino, DNI 12.633.949, CUIL 27-12633949-1, viuda, domicilio real en calle Isaías Kohen N° 198 de la localidad de Berrotarán, de la Provincia de Córdoba. 2º) Publíquense edictos conforme lo prescripto por la ley citada en el Boletín Oficial y Diario Puntal, lo que estará a cargo del deudor... 7º) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto del 2016. 8º) Designar hasta el día 24 de octubre del 2016 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 13 de diciembre del 2016 para la presentación del Informe General. 9º) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de julio del 2017. 10º) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 03 de julio de 2017, a la hora 10hs. Cdra.

MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, MAT. N° 20-00201-5. Se hace saber que la Síndico sorteada Cdra. MARIA ELENA SANCHEZ DE FRENCHIN, Mat. N° 20-00201-5 aceptó y juramentó el cargo, constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 249 P.B. de esta ciudad. Fdo. Mariana Martínez de Alonso – Juez- Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria

5 días - N° 60242 - \$ 3055,90 - 27/07/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados “VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO” (Expte 2863279/36), por Sentencia nº217 del 04-07-2016, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula nº 6561-A del año 2007, con domicilio Social y Sede en calle Dalmacio Velez N° 448 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril nº 902 – Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Cuatro de Octubre de del dos mil Dieciséis (04-10-2016).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdores. Carlos Salvador ALEU; Jorge Fernando FUSHIMI y Gastón Germán EIMER quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Piso 1°, Dpto “A” de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 61766 - \$ 2139,70 - 29/07/2016 - BOE

## SENTENCIAS

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom, Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: “COOP C/ FABI, MAURICIO-Ejecutivo”(Exp.138035) se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta y cuatro. Villa Carlos Paz 1 de Septiembre del año 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...Y RESUEVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Mauricio FABI. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz, en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma de pesos SETECIENTOS UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$701.00) con más los intereses respectivos de acuerdo al punto 3) de los considerandos. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regu-

lo los honorarios profesionales del Dr.Santiago Bergallo(h) en la suma de pesos seiscientos noventa y siete(\$697)con mas la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho noventa y nueve centavos(\$348.99)en concepto del Art.104 Inc. 5ºde la ley 9459.Protocolicese,hágase saber y dese copia. Fdo:Andrés Olcese-JUEZ

5 días - N° 44836 - \$ 972 - 28/07/2016 - BOE

## RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TORINO, Emilio Alberto – PVE HOY EJECUTIVO " (Expte. FCB 11020044/2013) ha dictado la siguiente "Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Emilio Alberto Torino hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con Setenta y Tres centavos (\$ 5.638,73) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolicese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 13 de Junio de 2016.

2 días - N° 58079 - \$ 465,62 - 26/07/2016 - BOE

## NOTIFICACIONES

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DELLE ROSE, Natalia – ANLLETANO, Osvaldo Gabriel – Ejecutivo" Expte. FCB 21020057/2012, ha ordenado notificar a los Sres. OSVALDO GABRIEL ANLLETANO D.N.I. 20.649.663 y NATALIA DELLE ROSE DNI 25.038.009, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2015. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil setecientos veintiséis con cuarenta y siete centavos (\$ 22.726,47) con más intereses, gastos y costas en contra de los Sres. Natalia Delle Rose (DNI 25.038.009) y

Osvaldo Gabriel Anlletano (DNI 20.649.663). 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Alejandro Roberto De Simone, Sebastián Monjo, Norberto Chain y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos un mil doscientos veinticuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.224,95). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos seiscientos ochenta y uno con setenta y nueve centavos (\$ 681,79), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolicese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de Junio de 2016.

2 días - N° 58933 - \$ 633,98 - 26/07/2016 - BOE

## CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EXPTE:2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo N° 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inrville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/10/2015 por \$ 30.237.91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) Autorizase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - N° 60710 - \$ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

## SUMARIAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 15ª Nom en los autos "SANCHEZ ACOSTA QUEVEDO, Jasmin Alhué-SUMARIAS"Expte.N°2857491, ha dictado la siguiente resolución: Dese intervención a la Sra. Asesora letrada en turno. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCCN), pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la ultima publicación. Dese intervención al Sr. Director del Registro Civil y de la Capacidad de las personas y notifíquese también el presente a la Sra. Fiscal civil interviniente. Fdo:Saini De Beltran, Silvina Beatriz.-Sec. Juzg 1º Inst-Gonzalez De Robledo, Laura Mariela,

Juez 1ºInst. Cba, 24/06/16.

2 días - N° 61336 - \$ 237,92 - 01/08/2016 - BOE

## PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1era. Ins y 3era Nom en lo Civ Com y Con de la ciudad de Bell Ville. Dr. Damián Esteban ABAD, cita y emplaza por el término de veinte (20) días al Sr. LEONARDO AVELINO ANGELONI, D.N.I. N°18.363.269, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ANGELONI LEONARDO AVELINO – AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (EXTE.N°1580825, bajo aperebimientos de ley. Secretaría N°5, Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO (secretario)

6 días - N° 39287 - \$ 360,48 - 25/07/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Martha o Marta Aidee LERA, en "LERA, Martha o Marta Aidee - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 21 de Julio de 2016.

1 día - N° 61777 - \$ 153,98 - 25/07/2016 - BOE

Orden Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Va. Dolores, Sec. N° 4, autos: "SUÁREZ o SUÁRES HERNANDO y OTRA - DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 2442736) cita y emplaza a herederos y acreedores de HERNANDO SUÁREZ o SUÁRES y BERTA GARRO, para que en término de treinta días comparezcan en autos, bajo aperebimiento de ley.- Va. Dolores, 1 de julio de 2016.- María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 60056 - \$ 49,50 - 25/07/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst.Civ.y Com. de 48ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la declaratoria de herederos de Lilia Lucia Kuriger de Orona en autos caratulados: Kuriger de Orona Lilia Lucia-Declaratoria de Herederos (Expte.2842733/36)para que en el plazo de 30 dias subsiguientes comparezcan a estar a derecho,- bajo aperebimiento de ley. Cba, 27 de mayo de 2016. Fds. Dra.Villagra de Vidal Raquel-Juez Dra.Licari de Ledesma Clara Patricia-Secretaria"

1 día - N° 61473 - \$ 69,05 - 25/07/2016 - BOE

Juz. 1<sup>º</sup> I 1<sup>º</sup> N. CC. Flia. Villa María Sec. Sergio O. PELLEGRINI, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Isidro Omar OZAN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cod. Civ. y Com. de la Nación –Ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) Comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Autos S.A.C. 2547672 “OZAN, Isidro Omar – Declaratoria de Herederos” Villa María. 15-12-2015. Fdo. Dr. Alberto Ramiro DOMENECH. Juez.

1 día - N° 61491 - \$ 92,51 - 25/07/2016 - BOE

Juz. 1<sup>º</sup> I 2<sup>º</sup> N. CC. Flia. Villa María Sec. Daniela HOCHSPRUNG. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Rolando Antonio DUARTE para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C.). Autos: S.A.C. 2800834 “DUARTE, Rolando Antonio – Declaratoria de Herederos” Villa María. 22-06-2016. Fdo. Dr. Fernando M. FLORES. Juez.

1 día - N° 61493 - \$ 75,49 - 25/07/2016 - BOE

Juz. 1<sup>º</sup> I. 3<sup>º</sup> N. CC. Flia. Villa María Sec. MISKOFF de SALCEDO Olga. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GAITAN ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.) Comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ. y Com.) Autos: S.A.C. 2474347 “GAITAN Alberto – Declaratoria de Herederos” Villa María. 17-11-2015. Fdo. Dr. Augusto G. CAMMISA. Juez.

1 día - N° 61496 - \$ 75,03 - 25/07/2016 - BOE

Juz. 1<sup>º</sup> I 3<sup>º</sup> N. CC. Flia. Villa María Sec. N° 6 María N. DALOMBO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Horacio Evel RAMIREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Autos: S.A.C. 2611357 “RAMIREZ, Horacio Evel – Declaratoria de Herederos” Villa María. 10-05-2016. Fdo. Dr. Augusto G. CAMMISA. Juez.

1 día - N° 61497 - \$ 79,40 - 25/07/2016 - BOE

En estos autos “EXPEDIENTE: 2762792 - CASTILLO, GUILLERMO- DELINA FORTUNATA BOSSIO O ADELINA FORTUNATA BOSSIO - MIGUEL ANGEL CASTILLO- - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, el Juez de 1º Inst y 1º Nom CCCF Marcos Juarez Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Castillo Miguel Angel; Bossio Delina Fortunata o Adelina Fortunata y Castillo Guillermo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 61790 - \$ 255,14 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. En autos: “IBARRA, DANIEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-2800954/36” . . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DANIEL FRANCISCO IBARRA para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C modif. ley 9.135). Fdo. LUCERO, Héctor E. Juez- Cba, 11/04/2016.

5 días - N° 58703 - \$ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 41 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HILDA DEL CARMEN IBAÑEZ en los autos “HILDA DEL CARMEN IBAÑEZ-Declaratoria de Herederos” Expte 2667128/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez–Dra. Halac Gordillo Lucila Maria, Secretaria.Córdoba 23 de junio de 2016

5 días - N° 59108 - \$ 340,65 - 29/07/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “FERREYRA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 2686765. Oficina, junio de 2016.

5 días - N° 59224 - \$ 316,50 - 29/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS Noemi Elena y GUZMAN, Fernando Carlos en autos caratulados RIOS Noemi Elena - GUZMAN, Fernando Carlos – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2861594/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 59683 - \$ 393,55 - 26/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo C.C. Y Fam., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero hace saber que en los autos “DIVIU JUAN GUILLERMO - ARIAS LAURA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” N° 2697691, se ha dictado la siguiente resolución: “RIO TERCERO 30/06/2016. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPC. Dése intervención al Sr Fiscal de Instrucción.” FIRMADO: Dr. REYES: JUEZ–Dr. VILCHES: SECRETARIO

5 días - N° 59698 - \$ 593,65 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, ARTURO CESAR y PEROTTI, CARLOTA, en autos “CAMPOS, ARTURO CESAR- PEROTTI, CARLOTA - Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 2803087/36, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/05/2016 Juez: Roberto Lautaro Cornet, - Sec: Lucila María Halac Gordillo.

5 días - N° 59788 - \$ 371,70 - 27/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA en autos caratulados PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA - PASTORE IMELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2753209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/10/2015. Juez: Lucero Héctor Enrique



- Sec: Valdes Cecilia.

5 días - N° 59789 - \$ 408,50 - 26/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE IMELDA ROSA en autos caratulados PASTORE MARGARITA ALICIA o ALICIA MARGARITA - PASTORE IMELDA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2753209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia

5 días - N° 59790 - \$ 379,75 - 26/07/2016 - BOE

MARTINEZ Martín Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2861946/36 El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom. Secretaría Única, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTINEZ MARTÍN HUGO para que dentro del plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- FDO. Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez), Dra. Valdes, Cecilia María (Secretario). El Juzgado se encuentra en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba Piso 2º - pasillo sobre calle Caseros.-

5 días - N° 59887 - \$ 515,45 - 25/07/2016 - BOE

OBREGON Héctor Raúl - Declaratoria de Herederos (N° 2838466) El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 49ª Nominación Civ.y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.OBREGON Héctor Raúl para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "OBREGON Héctor Raúl - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 2838466)

1 día - N° 59917 - \$ 52,26 - 25/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE LUIS CARRIZO en autos caratulados CARRIZO, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2842345/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de ley. Cba, 29/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Moreno Natalia Andrea

5 días - N° 59957 - \$ 333,75 - 26/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "OLGA NELLY FUERTES U OLGA NELLY FUERTES DE BOSIO" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos."FUERTES DE BOSIO, OLGA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2357417, bajo apercibimiento de ley.- Of. 04 de Febrero de 2016.- Sec. N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria).-

5 días - N° 60022 - \$ 1079,50 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Marcos Juárez, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "CESARETTI YANINA SOLEDAD", para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Expte. Nro. 2650243 Autos "CESARETTI YANINA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos" Oficina, 15 de mayo de 2016. Dra. Rabanal, María de los Angeles – Secretaria Juzgado 1ra Inst. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 60176 - \$ 97,11 - 25/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA LEONOR FRANZE en autos caratulados FRANZE ELSA LEONOR – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2847803/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/06/2016. Juez: Lucero Héctor E. - Prosec: Moreno Natalia A.

5 días - N° 60196 - \$ 325,70 - 27/07/2016 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Aldo Ramón FOLIS en autos caratulados FOLIS ALDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente número 2533992 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a

estar a derecho tomen participación (Bell Ville 04/07/16) Fdo: Dr. ABAD Damian Esteban Juez, Dra. VIOLA Paola María Gabriela Prosecretaria

1 día - N° 60553 - \$ 78,48 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BALDERRAMAS, Carlos Cesar y de la Sra. MONTARULI, María del Carmen en autos "BALDERRAMAS, Carlos Cesar - MONTARULI, María Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2854908/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.). Cba, 15/06/2016. Sec.: Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Juez: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla.

1 día - N° 60591 - \$ 110,45 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA VASSILIADES y TEOFILO SCANDALIARIS, en los autos caratulados VASSILIADES, Catalina - SCANDALIARIS, Teófilo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2840205/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016 – Juez: Sueldo, Juan Manuel –Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria

5 días - N° 60607 - \$ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez C. y C. de 10º Nom. Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina en los autos caratulados "ARRAIGADA, Alejandro Albino - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2858559, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Garzón Molina, Rafael. Juez. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado. Córdoba, 5/6/16.

5 días - N° 60752 - \$ 475,20 - 27/07/2016 - BOE

Juz. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), en autos: "PEREZ MARIA DEL CARMEN y RUBEN HECTOR CAMPOS-Declaratoria de Herederos"

Expte. 2848778, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Maria del Carmen PEREZ DNI 12.050.804 y Ruben Hector CAMPOS DNI 5.487.406 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. San Fco. 30/06/2016. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela. Sec. N° 6.-  
1 día - N° 61379 - \$ 77,10 - 25/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2808335 - GIRARDI BIBIANA MÓNICA O MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 05/07/2016. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BIBIANA MONICA GIRARDI O BIBIANA MÓNICA GIRARDI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del C.C. y C). FLORES, Fernando Martin. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. PROSECRETARIO LETRADO  
1 día - N° 61526 - \$ 91,59 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 51a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO AGUSTÍN VILLARROEL en autos "VILLARROEL, Francisco Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. n° 2858869/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de junio de 2016. Fdo.: Gustavo Andrés Massano (Juez); Viviana Ledesma (Sec.).  
1 día - N° 61720 - \$ 156,50 - 25/07/2016 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Ossola, Federico Alejandro, cita y emplaza <http://boletinoficial.cba.gov.ar/za> a los herederos del Sr. Oscar Ruben Paz en Autos caratulados "Vergara, Santiago Nicolas c/ Coniferal S.A.C.I.F. y otro -Ordinario -Daños y Perj. -Otras formas de Resp. Extracontractual -Expte 1263020/36", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Fdo.: Ossola, Federico Alejandro -Juez de 1ra. Instancia -Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol

-Prosecretario Letrado-  
5 días - N° 60124 - \$ 667,25 - 29/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NUÑEZ, Orlando Daniel – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25955/2014, ha ordenado notificar al Sr. NUÑEZ ORLANDO DANIEL – D.N.I. 20.518.437 de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Noviembre de 2014.....téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN).....En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 7.500, con más la suma de \$ 1.500 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)....." FDO: Dr. Carlos Arturo Ochoa (Juez Federal Subrogante).- Córdoba, 21 de Junio de 2016.

2 días - N° 58934 - \$ 466,54 - 26/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NOGARO, Luis – PVE" Expte. FCB 21020093/2010, ha ordenado notificar al Sr. Nogaro Luis L.E. 8.607.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Octubre de 2011.....Por competente el tribunal.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme Art. 525 y 526 del C.Pr. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco (5) días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda bajo apercibimiento de ley.....Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de Junio de 2016.

2 días - N° 58935 - \$ 382,82 - 26/07/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1,

Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ, Darío Ezequiel – PVE" Expte. FCB 21242/2014, ha ordenado notificar al Sr. DARIO EZEQUIEL GONZALEZ – D.N.I. 30.957.075 de la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Abril de 2016..... declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 64/100 (\$3.964,64) con más la de Pesos Setecientos Noventa y Tres (\$ 793) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 22 de Junio de 2016.

2 días - N° 58938 - \$ 459,64 - 26/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza al Sr. Jorge Mario Palleiro, D.N.I. N°11.835.153 y/o sus Sucesores, en estos autos caratulados "ILLUMINATI MAYCO CÉSAR c/ PALLEIRO JORGE MARIO - ORDINARIO" (Expte. N°737171), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.- Juez: Graciela Isabel CERINI - Secretario: Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Alta Gracia, 03 de Junio de 2016.-

5 días - N° 59463 - \$ 483,25 - 27/07/2016 - BOE

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión del Sr. PEDRO ANSELMO RIZZI, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados " DIAMANTE S.A. c/ LONDERO Alfredo Alejo y Otros – Ordinario – Cobro de Pesos" (Expte. N° 559499/36).

4 días - N° 59715 - \$ 198 - 27/07/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO a cargo del juzgado Civil y Comercial

de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ, sito en calle 25 de Mayo N° 96, 5º piso, Río Cuarto, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Blanca Azucena Bricca, DNI: 5.014.950, para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CEJAS, STELLA MARIS C/ BRICCA, BLANCA AZUCENA – ORDINARIO - Expte. N° 2430849", bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 59812 - \$ 922 - 26/07/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO-EXPTE N°1779997- J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO, 11 de abril de 2014. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado, cítese y emplácese al demandado, para que en el término de Veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: Fraire de Barbero, Rita Viviana- Juez- Barbiani, Carla Betina- Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 59883 - \$ 671,85 - 29/07/2016 - BOE

CUATRO RIOS S.A. C/DIAZ EDUARDO FLORENCIO - Expte. 1863612 Autos radicados en J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 Río Cuarto, 04/06/2014 ...Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de EDUARDO FLORENCIO DIAZ, por el cobro de la suma de \$8.074,00. Cítese y emplácese al demandado, Eduardo Florencio Diaz, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118). Notifíquese. Fdo: PERALTA, José Antonio - JUEZ. PANELLA, Claudina Rita - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 59886 - \$ 1066 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia. en autos BARROSO, ANA MARIA DEL MILAGRO y OTROS c/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - DESALOJO

- Exp 2407438... suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento, de los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I 7.969.158, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Alta Gracia, 18/04/2016. Juez: Cerini Graciela Isabel - Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz

5 días - N° 60534 - \$ 463,70 - 27/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Deán Funes cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS HUGO VIVAS en los autos caratulados: "GUZMAN, JESICA GISELE C/ SUCESION DE CARLOS HUGO VIVAS-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO-EXPTE.2628553" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 17 de marzo de 2016.- Dra. María Natalia Salomón, Juez P.L.T.; ante mí: Dra. María Elvira Casal de Sanzani, Secretaria.-

5 días - N° 61239 - \$ 388,95 - 27/07/2016 - BOE

Bell Ville. El Sr. juez de 1ra. ins. 2da. nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria tres en los autos caratulados IRUSTA JUANA - AUSENCIA Expediente 2497500 cita y emplaza a la presupuesta ausente JUANA IRUSTA para que comparezca a estar a derecho, en el término de ley publíquese una vez por mes durante seis meses. Firmado Dr. Damian ABAD Juez primera instancia.

1 día - N° 61345 - \$ 49,50 - 25/07/2016 - BOE

"La Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva cita por el término de diez (10) días a los parientes del agente fallecido Miguel Osvaldo FERREYRA - DNI 13.372.469, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos en Bv. San Juan N° 325 - 10º piso - Córdoba" FIRMADO: Cra. Pub. María Gabriela CAROLE Jefa (Int) Sección Administrativa DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA

3 días - N° 61757 - \$ 512,70 - 27/07/2016 - BOE

LABOULAYE, la Excm. Cámara Crim., Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de Laboulaye, a cargo de la Dra. Marcela A. ABRILE, en autos "FILIPPA, DANIEL ALBERTO C/ LOTERIA DE CÓRDOBA Y OTROS - ORDI-

NARIO – DESPIDO" EXPTE. 1721205, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los herederos del co-demandado Armando José GROSSO, los que serían su hijo: Maximiliano Grosso y su cónyuge supérstite María del C. Reynoso; para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho y a defenderse, debiendo acreditar la personería que invocan y constituir domicilio en radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía."Fdo. ABRILE Marcela a.-Vocal- Deluca Nora Diana-Secretaria- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 23/06/16

5 días - N° 59241 - \$ 704,05 - 05/08/2016 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ELBA C/ SUCESORES DE MOISO, HUGO Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N° 1821808 y con motivo de la demanda laboral entablada en contra de los Sucesores de Hugo Moiso D.N.I.N° 6.646.108, a saber: Blanca Moiso, Leonor Moiso, Esther Moiso y sucesores de Amanda Moiso, cita y emplaza a éstos últimos (Sucesores de Amanda Moiso) para que, personalmente y con patrocinio letrado, comparezcan a la audiencia de conciliación prevista en el art.47 de la ley 7987, la que se fija para el día 08 de agosto próximo a las 10:30 hs, debiendo la demandada en el caso de no arribar a un avenimiento, contestar la demanda en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada legislación.- (Hágase saber que se ha autorizado la publicación del presente edicto a la Dra. Silvana Fernández y que el mismo debe hacerse en forma gratuita dada la naturaleza de la acción tratarse de Demanda Laboral (Art.20 Ley 20.744).- Notifíquese.- Oficina, 28 de junio de 2016.-

5 días - N° 60475 - \$ 1121,50 - 27/07/2016 - BOE

Se hace saber a N&C S.R.L, CUIT 30-70817441-2, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ N&C S.R.L - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1989918/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 11.082,11.-

5 días - Nº 58501 - \$ 1550,45 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MENDIETA ELIDA ROSALIA, DNI 2.488.449, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1936437/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 10.038,35.-

5 días - Nº 58503 - \$ 1572,30 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a LUNA MAC LEAN, MARGARITA ó ROSA MARGARITA; LUNA MAC LEAN, MARIO LEANDRO COLIN y CUELLO ELBA NOEMI DNI 12.365.910, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA MAC LEAN MARGARITA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978515/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.425,48.-

5 días - Nº 58505 - \$ 1580,35 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MANFREDI DE RODRIGUEZ MARIA JOSEFA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANFREDI DE RODRIGUEZ M J - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978509/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. No-

tifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.490,78.-

5 días - Nº 58508 - \$ 1494,10 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MORENO DANIEL ALFREDO DNI 16.833.047, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO DANIEL ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204166/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.070,89.-

5 días - Nº 58511 - \$ 1490,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MOYANO MABEL DEL VALLE DNI 14.659.761, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO MABEL DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1832218/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal

nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 11.165,31.-

5 días - Nº 58987 - \$ 1490,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO M-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587295/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presenta-

da: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.004,54.-

5 días - Nº 58990 - \$ 1484,90 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a MACHADO JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2256536/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 8.273,21.-

5 días - Nº 58991 - \$ 1457,30 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a GNARRA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GNARRA JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2256536/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.138,39.-

5 días - Nº 58992 - \$ 1465,35 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a CHARRAS DANIEL HORACIO, DNI. 14.292.416 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS DANIEL HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.1365441/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.128,32.-

5 días - Nº 58994 - \$ 1491,80 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a ASSOLINI GABRIEL JOSE ALFREDO DNI. 24.016.662 y SANTILLAN RODOLFO ANTONIO DNI. 22.618.239, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASSOLINI GABRIEL JOSE Y OT - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1365445/36" que

se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.328,32.-

5 días - N° 59188 - \$ 1559,65 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a CACERES DELFOR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576558/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - Planilla al 23/03/2016 \$ 6.662,72.-

5 días - N° 59196 - \$ 682,20 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA PETRONA MARTA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA PETRONA MARTA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1987223/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal

n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de Diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.504,02.-

5 días - N° 59203 - \$ 1602,20 - 29/07/2016 - BOE

Se hace saber a JOAQUIN REYNOSO MI. 6.382.207 que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLERANO ALEJANDRO – RECARATULAR- - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744438/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de julio de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Ténga-

se presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 7.583,24.-

5 días - N° 59204 - \$ 1578,05 - 29/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PRATTO, IRMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRATTO IRMA S/ Ejecutivo fiscal (2774295/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Planilla \$ 12013,82

5 días - N° 59325 - \$ 1250,30 - 26/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN LAZARO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WAINSTEIN LAZARO S/ Ejecutivo fiscal (2774199/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de junio de 2016. Por manifestada la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 11492.74

5 días - N° 59328 - \$ 1364,15 - 25/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POETY ROCHON FRANCISCO JUAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1747473/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 mayo 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Monto planilla \$ 6607.50

5 días - N° 59343 - \$ 1258,35 - 25/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Ángela Ester - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736910/36. (Parte demandada, SANCHEZ, Ángela Ester). Se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - N° 59559 - \$ 1391,75 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, PABLO ESTEBAN Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143390/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOFINAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 59618 - \$ 800,65 - 27/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS MARCELO AJANDRO, y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 918802/36 (Parte demandada: Farías Marcelo Alejandro – Farías Juan Benito Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.

Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 59963 - \$ 515,45 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1<sup>a</sup> Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGIS, Julio Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932482/36. (Parte demandada: REGIS, Julio Cesar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, 25 de agosto de 2011. De la estimación de honorarios presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, dos (2) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59967 - \$ 973,15 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1<sup>a</sup> Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, SILVERIO MARTIN Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932447/36. (Parte demandada: MURUA, SILVERIO MARTIN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 217. Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59991 - \$ 2393,40 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANA CALLE, Rafael Florencio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 693589/36.(Parte demandada ORELLANA CALLE, Rafael Florencio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Chain, Andrea Mariana Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 59996 - \$ 931,75 - 29/07/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21° CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERLING, Alberto y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 964248/36. (Parte demandada: GERLING, Alberto - VALENZUELA,

Susana Florinda). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado -art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC-. Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 60007 - \$ 774,20 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, ANTONIO QUITIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1800527/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, ANTONIO QUITIN, Córdoba, 09 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503235972009.-

5 días - N° 60665 - \$ 899,55 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE DESANI BEATRIZ NOEMI MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2000938/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE DESANI BEATRIZ NOEMI MARIA, Córdoba, 05 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifica-

toria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 507169572009.-

5 días - N° 60669 - \$ 929,45 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAZZI JOSE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796065/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : ANDRE EMILIANO, Córdoba, 06 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 503201782009.-

5 días - N° 60671 - \$ 836,30 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENTINI FERNANDO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1739745/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :VALENTINI FERNANDO Y VALENTINI ALFONSO, Córdoba,28 de Agosto de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501533122006.-

5 días - N° 60674 - \$ 867,35 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO GERMANO HERNAN ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 02226374/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra,



sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PALACIO GERMANO HERNAN ARIEL , Córdoba, 09 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201330122010.-

5 días - N° 60675 - \$ 915,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO DE TISSERA MARTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1426895/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a COLAZO DE TISSERA MARTINA, Córdoba 28 de Octubre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505126852007.-

5 días - N° 60677 - \$ 850,10 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOVER SERGIO ANDRES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1173942/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : Córdoba, 31 de Julio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro

Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002744622005.-

5 días - N° 60679 - \$ 815,60 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1796629/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba 08 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503038312009.-

5 días - N° 60682 - \$ 900,70 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANLLO UBALDO LEOPOLDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1807011/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: ANLLO UBALDO LEOPOLDO , Córdoba, 02 de Junio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503308602009.-

5 días - N° 60683 - \$ 842,05 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORRETA JULIO OSCAR (SUCESIÓN INDIVISA) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Exp-

te.1426860/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:LOS HEREDEROS DE GORRETA JULIO OSCAR, Córdoba 16 de Agosto de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504778942007.-

5 días - N° 60686 - \$ 878,85 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ L ATELIER METALÚRGICO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1244647/36 LIQ. 500440392004, que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: L ATELIER METALÚRGICA INDUSTRIAL SRL,Córdoba, 08 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado-

3 días - N° 60687 - \$ 784,68 - 27/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de

Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503705832009.-

5 días - N° 60778 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502984672009.-

5 días - N° 60781 - \$ 901,85 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502994922009.-

5 días - N° 60784 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503616762009 .-

5 días - N° 60787 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la

Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503313222009.-

5 días - N° 60790 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503575992009.-

5 días - N° 60791 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503740252009.-

5 días - N° 60793 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"

Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503535402009.-

5 días - N° 60795 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 503658582009.-

5 días - N° 60797 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502994772009.-

5 días - N° 60799 - \$ 904,15 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503261322009.-

5 días - N° 60801 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503313672009.-

5 días - N° 60803 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503376642009.-

5 días - N° 60805 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503139422009.-

5 días - N° 60807 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRA-

HAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503664662009.-

5 días - N° 60809 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503026502009.-

5 días - N° 60811 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503101802009.-

5 días - N° 60812 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503500992009.-

5 días - N° 60814 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro

Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503550512009.-

5 días - N° 60815 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503605722009.-

5 días - N° 60816 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503684162009.-

5 días - N° 60818 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503714722009.-

5 días - N° 60819 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07 de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503127062009.-

5 días - N° 60822 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1796509/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, Córdoba, 07

de Julio de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503230962009.-

5 días - N° 60823 - \$ 903 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA DE FABIANI AMPARO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1426813/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: GARCIA DE FABIANI AMPARO, Córdoba, 22 de Julio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505241322007 .-

5 días - N° 60824 - \$ 848,95 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA LAUDA R.Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1426823/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: ROSA RODRIGUEZ DE PERALTA,LAUDA ROSA PERALTA. JULIO ARMANDO PERALTA Y MARIA LASTENIA PERALTA. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las

facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505125222007.-

5 días - N° 60827 - \$ 929,45 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANIBAL Y OTROS (SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1617478/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:LOS HEREDEROS DE MALDONADO ANIBAL. Córdoba, 27 de Agosto de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502399162007.-

5 días - N° 60829 - \$ 869,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUMENTARIA INDUSTRIAL SRL. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1246208/36, Liq.:205850532005, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a:INDUMENTARIA INDUSTRIAL SRL. Córdoba, 07 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado.

3 días - N° 60830 - \$ 661,17 - 27/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PULEO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1415853/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :PULEO ANTONIO, Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501011252006.-

5 días - N° 60831 - \$ 830,55 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE MOTA REYNA ESTHER Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1415190/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:- MARTINEZ DE MOTA REYNA MARIA ESTHER, MARTINEZ DE ALLENDE PINTO MARIA CLEMENCIA, MARTINEZ DE PEDERNA MARIA RAQUEL, MARTINEZ DE VERNET MARIA ANGELICA Y MARTINEZ CARLOS HORACIO. Córdoba, 08 de Febrero de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501279052006

5 días - N° 60832 - \$ 1035,25 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL MIRTHA INES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1800041/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a:- SUCESIÓN INDIVISA DE CARBAL MIRTHA INES, Córdoba, 28 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:503673402009-

5 días - N° 60834 - \$ 882,30 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA ALBERTO MIGUEL ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2060780/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA ALBERTO MIGUEL ESTEBAN, Córdoba, 01 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:213477532009

5 días - N° 60835 - \$ 915,65 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2065952/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO. Córdoba,28 de Octubre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ: 509792482009

5 días - N° 60836 - \$ 893,80 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1416042/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2(EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO, Córdoba, 03 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503136922006.

5 días - N° 60837 - \$ 932,90 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANISE SERVICIOS S.A. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1807004/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : ANDANISE SERVICIOS S.A, Córdoba, 20 de Octubre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503278352009.

5 días - N° 60839 - \$ 847,80 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ GUILLERMO Y OTRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1415568/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a :JUAREZ GUILLERMO Y ROSALES DE JUAREZ MARIA LUISA. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500804262006

5 días - N° 60840 - \$ 871,95 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREY JUAN EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1812872/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GREY JUAN EDUARDO. Córdoba, 10 de Septiembre de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503196252009.

5 días - N° 60841 - \$ 885,75 - 29/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL - P.M.F." Expt. 1202136/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61089 - \$ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL – P.M.F." Expt. 1202137/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61090 - \$ 390,10 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LINAREZ PEDRO ANGEL – P.M.F." Expt. 734914/36, cita a LINAREZ PEDRO ANGEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61092 - \$ 386,65 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA N – P.M.F." Expt. 738808/36, cita a BRACHETTA DE PINNA NICOLASA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61093 - \$ 397 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNESSI LUIS VICENTE – P.M.F." Expt. 1129746/36, cita a PENNESSI LUIS VICENTE: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en

3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61094 - \$ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KORNFIELD MARCELO RUBEN – P.M.F." Expt. 1391658/36, cita a KORNFIELD MARCELO RUBEN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61095 - \$ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATTO CARLOS Y OTRA – P.M.F." Expt. 1390460/36, cita a MATTOS CARLOS ALBERTO Y BARRIOS DE MATTOS MARIA ZULEMA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61096 - \$ 428,05 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMES SAID MIGUEL – P.M.F." Expt. 418982/36, cita a HAMES SAID MIGUEL: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61097 - \$ 365,95 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP VIV CNS 22 DE ABRIL – P.M.F." Expt. 1588444/36, cita a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA: Cítese y emplácese al/los de

mandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61098 - \$ 433,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI VALLE SAIC – P.M.F." Expt. 1596051/36, cita a MI VALLE SAIC: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61099 - \$ 374 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA – P.M.F." Expt. 1596072/36, cita a COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS EN COMANDITA POR ACCIONES: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61100 - \$ 468,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALLO ANGEL – P.M.F." Expt. 1698879/36, cita a MALLO ANGEL RICARDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61101 - \$ 378,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA c/ PICATTO LIDIA CELIA – P.M.F." Expt. 1698901/36, cita a PICATTO LIDIA CELIA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61102 - \$ 387,80 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FESTA FERNANDO – P.M.F." Expt. 1713650/36, cita a FESTA FERNANDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61103 - \$ 376,30 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 2 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLOZA EDUARDO ALFREDO – P.M.F." Expt. 1794818/36, cita a TOLOZA EDUARDO ALFREDO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61104 - \$ 394,70 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAIRES ROSALIA GUMERCINDA – P.M.F." Expt. 2098489/36, cita a SAIRES ROSALIA GUMERCINDA: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61105 - \$ 401,60 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA JULIO CESAR – P.M.F." Expt. 2098494/36, cita a OLIVA JULIO CESAR: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61107 - \$ 383,20 - 27/07/2016 - BOE

Juzg. Ejecución Fiscal N° 1 de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DONNET OSVALDO ADRIAN – P.M.F." Expt. 2079535/36, cita a DONNET OSVALDO ADRIAN: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Procurador Fiscal N° 55283.

5 días - N° 61108 - \$ 392,40 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez de Ejecución Fiscal N°2 (ex 25 CyC), Secretaria de gestión común, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEBSUR S.A. (FORMACIÓN) S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1211094/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. bas 244, Planta Baja, se a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente (Resoluc N° 1 T.S.J 15.04.2013)

5 días - N° 61115 - \$ 318,80 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIRTA MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ MIRTA MARIA- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2054093/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparen-



do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 61178 - \$ 694,85 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de RIVADERO SIMEON y Sucesión Indivisa de RODRIGUEZ MARIA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO SIMON y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1720310/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 61179 - \$ 733,95 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a VICENTE ROBERTO CESAR, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VICENTE ROBERTO CESAR -Ej. Fiscal, Expte. N° 2630549/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 26 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba 22 de marzo de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.

Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 61247 - \$ 299,51 - 25/07/2016 - BOE

Se notifica a MORANO JANET DEL VALLE, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORANO JANET DEL VALLE -Ej. Fiscal, Expte. N° 2483804/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 26 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: ROTEDA Lorena - lroteda@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de marzo de 2016.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 61248 - \$ 301,81 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de BIANCO Domingo Juan - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2120514/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18

de Julio de 2016.-

5 días - N° 61255 - \$ 792,60 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a DE LA FUENTE GLADYS OFELIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA FUENTE GLADYS OFELIA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2466331/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 01 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía. Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 61256 - \$ 309,63 - 25/07/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANGELA SIMONETTA DE SOLDANO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMONETTA DE SOLDANO , A -Ej. Fiscal, Expte. N° 1593429/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su

mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, once (11) de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 61259 - \$ 311,47 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión Indivisa de JUAREZ Emeterio Adelmiro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2138561/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61260 - \$ 778,80 - 29/07/2016 - BOE

Se notifica a SAQUILAN RAMONA ROSA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAQUILAN RAMONA ROSA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2374700/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaría Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, once (11) de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 61261 - \$ 304,11 - 25/07/2016 - BOE

Se notifica a PEREZ SUSANA ALICIA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ SUSANA ALICIA -Ej. Fiscal, Expte. N° 2367709/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaría Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, once (11) de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 61263 - \$ 303,19 - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San

Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión Indivisa de DEGIOVANNI Cleotilde - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139102/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61266 - \$ 774,20 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela CASTELLANI en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión Indivisa de ULMAN Juan Carlos - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071875/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61267 - \$ 773,05 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URAN Uvaldo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068366/2014) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61268 - \$ 740,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CAMARGO Jesús Alejandro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016280/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61269 - \$ 724,75 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ROCCHIA Viuda de TESTA Rosa - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 580480/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61272 - \$ 725,90 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Antonio DOLCHI - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451067/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de hono-

rios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61274 - \$ 732,80 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesores de Asención Tránsito ACOSTA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1980906/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo del Dr. Tomas Pedro Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61277 - \$ 743,15 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ GONZALEZ Jorge Dario - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 588382/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61284 - \$ 717,85 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ Sucesión Indivisa de CABRERA Leticia - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 378241/2011) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada

por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61285 - \$ 770,75 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ BAUDINO Walter Jacinto - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 400712/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61287 - \$ 755,80 - 29/07/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ VACA Oscar Alberto y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1100916/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 18 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61289 - \$ 722,45 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DELEG. SAN FRANCISCO c/ PALACIOS Juan José y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 402848/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de

la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61350 - \$ 760,40 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CARDOZO Marcos - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2485085/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61351 - \$ 737,40 - 29/07/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CASAS Felipe Omar - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2175956/2010) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de Junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61352 - \$ 716,70 - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2123463 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SU-

CESION INDIVISA DE ZAMORA, MARCELO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado

3 días - N° 61369 - \$ 258,90 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2379459 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA S.R.L. – Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61370 - \$ 223,71 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143744 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61371 - \$ 258,21 - 27/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Calderón Francisco, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Calderón Francisco- Ejec. Fiscal, Expte. N° 2419145/36, tramitados antes JUZG. 1º INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretario Zabala Nestor Luis, domicilio Arturo M. Bas 244- 1º Piso- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 61372 - \$ 694,85 - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476193 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIROGA, JOSE SALVADOR – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61373 - \$ 246,48 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143742 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61377 - \$ 248,55 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143728 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCARAMPO, BAUTISTA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61378 - \$ 258,21 - 27/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2447966 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ GENSEN, JUAN – Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 01/07/16. De la liquidación formulada y estimación de honorarios de ejecución, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 61380 - \$ 212,67 - 27/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez REYES, Alejandro Damián, de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Of.

Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ALVAREZ, DANIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal."; Expte 1514915, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a ALVAREZ EZEQUIEL EUGENIO y manifiesta: Río Tercero, 10 de Agosto de 2009. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado) – OTRO DECRETO: Río Tercero 11 de Octubre de 2013. Avocase el suscripto a la presente causa (AR TSJ N° 145 SERIE A 11/03/2013). Notifíquese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con nuevo domicilio constituido, con noticia (art. 98 CPCC)(...). Fdo.: TORRES, Jorge David (Juez de 1º Inst.) – GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada).- Río Tercero, 19 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61381 - \$ 1743,70 - 26/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALDERON ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2139723/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es CALDERON, ALBA NELIDA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 61435 - \$ 831,70 - 28/07/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2139720/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es BELTRAMINO,

AURORA ANA (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 61436 - \$ 834 - 28/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Asolo Marcos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1802151/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Asolo Marcos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61484 - \$ 1163,50 - 28/07/2016 - BOE

Se notifica a GUZMAN RAUL OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN RAUL OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 211628/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 EX 25 CC , domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 61506 - \$ 884,60 - 29/07/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1602394/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROLLAN RO SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61544 - \$ 1099 - 28/07/2016 - BOE

Se hace saber a los Sres. FALCO JOSE FEDERICO y CORIA HAYDEE RAQUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Falco, Jose Federico y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1214451/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. Yolanda M. Panetta de Almagro M.P. 1-22010 - Procurador Fiscal. "Córdoba, 22 de abril de 2008. Téngase por ampliada la demanda en contra del nombrado (...)"- Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 26 de junio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 ley 9024 y modif)". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61556 - \$ 2670,70 - 27/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONSONE JUAN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448629)", Cítese y emplácese al Sr. Marcos Sebastián Chiaramello, a sus herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la

ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/07/2016.-

5 días - N° 61573 - \$ 1470,10 - 28/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTRADA, PEDRO CRISOLOGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930574/36, Liq. de deuda N° 501221232003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Astrada Pedro Crisologo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61605 - \$ 1153 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ, ALBERTO TIBURCIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930617/36, Liq. de deuda N° 501560922003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Jimenez Alberto Tiburcio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61606 - \$ 1187,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ, ALBERTO TIBURCIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930617/36, Liq. de deuda N° 501560922003, do-

milio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Santillan De Jimenez Elvira Faustina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61607 - \$ 1205,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUK, CARLOS HUGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614180/36, Liq. de deuda N° 60004249522007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Huk Carlos Hugo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61608 - \$ 1154,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINUEVO DE LOPEZ, ALICIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1117981/36, Liq. de deuda N° 500859282005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Villalon Luis Alberto; Morte Nelida Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61609 - \$ 1223,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIVOLSI, ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1398762/36, Liq.

de deuda N° 503600252004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Livolsi Antonio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61610 - \$ 1151,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZENTENO ALTAMIRANO, MIGUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 937108/36, Liq. de deuda N° 60010443732003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Zenteno Altamirano Miguel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61611 - \$ 1183 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA FERREYRA LIMITADA DE VIVIENDA SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2065658/36, Liq. de deuda N° 507606402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cooperativa Ferreyra Limitada De Vivienda, Servicios Publicos Y Consumo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61612 - \$ 1316,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMPARA SACIF – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1961857/36, Liq. de deuda N° 60004719442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Ampara SACIF, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61613 - \$ 1144 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERVASIO, DANIEL RUBEN Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1997158/36, Liq. de deuda N° 510806162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Gervasio Daniel Ruben; Devia Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 61614 - \$ 970,40 - 28/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATALAN, DIEGO FERNANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2302687/36, Liq. de deuda N° 201289132010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Catalan Diego Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61615 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fis-

cal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABAD DE PACHECO, LEONOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1812245/36, Liq. de deuda N° 501327252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Pacheco Mabel Adriana, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61616 - \$ 1171 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHERINI, ABRAHAM MATEO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1398117/36, Liq. de deuda N° 501596962006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Paredes Norma Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61617 - \$ 1180 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, ALFREDO EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1811896/36, Liq. de deuda N° 513017312008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Gonzalez Alfredo Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61618 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA ALVAREZ, GUILLERMO FEDERICO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1398769/36, Liq. de deuda N° 504474082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Loza Alvarez Guillermo Federico, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61619 - \$ 1199,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILES, GABRIELA SILVANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1962901/36, Liq. de deuda N° 214388242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Miles Gabriela Silvana, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61620 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINTOS, ESTELA BERNARDINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 1962911/36, Liq. de deuda N° 214402512009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Pintos Estela Bernardina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61621 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, CESAR ALBERTO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1408877/36, Liq. de deuda N° 506174422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Toloza De Reynoso Elvira Rosa; Reynoso Cesar Alberto; Reynoso Elvira Del Rosario, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61622 - \$ 1268,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, ALEJANDRA MONICA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962929/36, Liq. de deuda N° 214518232009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Torres Alejandra Monica, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61623 - \$ 1175,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZACARIAS, BENICIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1997406/36, Liq. de deuda N° 511508622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Zacarias Benicio; Condori Arias De Zacarias Julia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61626 - \$ 1214,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOVAGLIARI, CRISTINA A – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930649/36, Liq. de deuda N° 502191832003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Tovagliari Cristina Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61628 - \$ 1159 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA VIDAL, MARIO O – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 979505/36, Liq. de deuda N° 15390784102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cabrera Jorge Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61629 - \$ 1148,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BETT, MARIA DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1625944/36, Liq. de deuda N° 204646372007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Bett Maria Del Carmen, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61630 - \$ 1169,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORREDA, BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2377324/36, Liq. de deuda N° 201007042012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Borreda Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61631 - \$ 1151,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARAMAYO, MIRANDA CARLA MICAELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2377231/36, Liq. de deuda N° 200988212012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Aramayo Miranda Carla Micaela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61632 - \$ 1193,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, MIRIAM MABEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1962862/36, Liq. de deuda N° 214334022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cordoba Miriam Mabel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres



días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61633 - \$ 1166,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, HERMINIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614208/36, Liq. de deuda N° 60003822262007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Sanchez Herminia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61634 - \$ 1157,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA, LUIS HECTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1117932/36, Liq. de deuda N° 500802432005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Capdevila Luis Hector, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61635 - \$ 1169,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENCIO, ANTONIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 930624/36, Liq. de deuda N° 500991652003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Bruccoleri De Medina Nelida Jone, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61636 - \$ 1184,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAFEL, MARIA JOSE ZORAIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1851093/36, Liq. de deuda N° 214625162008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Rafel Maria Jose Zoraida, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61637 - \$ 1178,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA DE PARADI, ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1160077/36, Liq. de deuda N° 501964292005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Guevara De Paradi Rosa, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61638 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERROT, ENRIQUE EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1558096/36, Liq. de deuda N° 500118032008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Serrot Enrique Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley

9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61639 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANGELOSI GURRI, DOMINGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1244594/36, Liq. de deuda N° 501268242005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Cangelosi Mariela Alejandra, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61640 - \$ 1181,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMOS, YOLANDA BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1614195/36, Liq. de deuda N° 60004151462007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a Olmos Yolanda Beatriz, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61641 - \$ 1172,50 - 29/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COPELLO, REMO MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1425842/36, Liq. de deuda N° 504869962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta

Baja, Cba., cita y emplaza a Copello Remo Manuel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61642 - \$ 1163,50 - 29/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURATORE SANTIAGO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1414258/36 que se tramitan en la Sec. de Gestión Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a: MURATORE SANTIAGO LUIS, Córdoba, 13 Agosto de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60010378062003 .-

5 días - N° 61719 - \$ 1418,50 - 29/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ ALVAREZ DE MARTINEZ DOLORES. - Pres. Múlt. Fiscal" (20802), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2.522,83.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$7.654,61).- Río Tercero, Oficina. 21 de Julio de 2016.-

1 día - N° 61786 - \$ 355,22 - 25/07/2016 - BOE

La Dra. Blanca Alejandra Riva, Secretaria de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN, MARIA ESTELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 1835488/36, Liq. de deuda N° 514800702008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, Planta Baja, Cba., cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Marin De Merlos Maria Estela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 61799 - \$ 1441,30 - 29/07/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GARCIA ROBERTO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal."; Expte 19406, domic. Trib. Peñalosa 1379, cita a GARCÍA ROBERTO DOMINGO y manifiesta: Río Tercero, 05 de Junio de 2009. Por iniciada la presente demanda y por ampliada la misma en contra de quien expresa. Estése a lo dispuesto por los art. 125 (2), 125 (3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o 2004), art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9021 (B.O.C 16.12.2004). Fdo.: FERREYRA, Rodolfo (Prosecretario Letrado).- Río Tercero, 22 de Julio de 2016.-

5 días - N° 61802 - \$ 1259,50 - 29/07/2016 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Señor Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA, Alberto Julio. Sec a cargo de la Dra. VIDAL, Claudia Josefa, en autos caratulados: FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. - USUCAPION Expte. N° 847117/36, ha resuelto: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibi-

miento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuraran como titulares dominiales, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oficiése a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Reviglionio, Carla, Prosecretario. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Hágase saber a las partes intervinientes que por un error involuntario se ha omitido consignar la fecha del dictado en el proveído anterior, y que según constancias de S.A.C la misma es "veintitres (23) de Noviembre de 2015" Notifíquese el presente juntamente con dicho proveído. Fdo: Vidal, Claudia Josefa, Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote urbano ubicado en calle General Guido, a 35,92 mts de la esquina que forma con calle Amado Nervo, del Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, designado en el plano obrante a fs. 5 como lote 29 de la manzana 9, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 110110542399 y mide: al oeste doce metros con cincuenta y un centímetros; al este doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al sur treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, al norte treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO metros CON DIEZ centímetros cuadrados (405,10mts.cds) y que linda: al este con calle pública General Guido; al oeste con lote 8, parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.469; al norte con lote 9, parcela 5, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77.872; y al sur con lote 10 A, parcela 7, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.468. El mismo se describe como resto de superficie de los dominios N° 1048 F° 1126 T° 5 A° 1932 y al N° 144 F° 101 T° 1 A° 1915.

10 días - N° 58137 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. y Nom. en lo Civ, Com, Conc. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITOS IRIS IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDI-DAD PREPARATORIA PARA USUCAPION" - Exp. N° 1905984/36, cita

y em-plaza por edictos a los demandados: Luis Ángel GARUTTI DNI N° 6.463.894, Reinaldo GARUTTI, DNI N° 6.489.777 y Agustín GIOR-DANO, DNI N° 6.451.670, a los colindantes en calidad de 3o: INCATASCIATO Luis Conrado, DNI N° 12.997.659, los Señores POPULIN Amalia Floriani de ó Amalia Amábile ó Amábili FLOREANE de (hoy su sucesión), Alicia Haydee POPULIN DE PEREZ (hoy su sucesión), Né-lida Ines POPULIN de MASTOGIOVANNI, DNI N° 7.317.039, René Segismundo POPULIN, DNI N° 2.794.235, Remo Ángel POPULIN, DNI N° 6.472.396, María Esther POPULIN, DNI N° 3.182.035, Dora Zulema POPULIN de SOSA, DNI N° 7.302.286, Alfredo Mario REVENGA y Mónica Patricia MORALES, y María Leandrina BOSIO, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse y colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Inmueble a usucapir: ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON: que según título se describe: como una fracción de terreno con la casa en ella edificada y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo situada en el Barrio Ingles de esta ciudad, Calle Suipacha (Este) N° 1142, siendo el terreno parte del lote 10 de la manzana C y del sitio 2.181 y consta de 8mts. de frente al Norte sobre calle Suipacha por 25 mts. de fondo o sean 160mts.cdos., lindando al Norte con la calle Suipacha; al Este con el sitio 2.182 de Pedro Salazar; al Sud con más terreno del lote 10 de los esposos Populin y al Oeste también con de estos mismos.-Y según plano de mensura de posesión Expediente provincial de la Dirección General de Catastro 0033-047309/2009 visado con fecha 17/03/2014 por dicha Dirección se describe como: inmueble ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON, en calle SUIPACHA N° 2766, Manzana Oficial C, Lote 044, que se designa como el polígono limite que está conformado por los vértices designados, A, B, C, D, cuyas medidas y colindancias son: al Noroeste de la línea D-A de 8 metros, con un ángulo interno en A de 90°03', colindando con calle Suipacha; al Noreste la línea A-B de 20 metros, con un ángulo interno en B de 89°57', colindando con parcela 28 cuyo propietario es Incatasciato Luis Con-

rado (Matrícula 1075040); al Sudeste la línea B-C de 8,02 metros, con un ángulo interno en C de 90°00', colindando con parcela 4, Matrícula 224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, N° carpeta 6962; al Suroeste la línea C-D de 20 metros, que cierra el polígono, con un ángulo interno en D de 90°00', colindando con parcela 4, Matrícula N°224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, Carpeta 6962. Siendo la Superficie de la Parcela de 160,20 metros cuadrados. Estando en condición: Edificada.- REGISTRO DE SUPERFICIES: LOTE 44. SUPERFICIE TERRENO: 160,20 metros cuadrados. SUPERFICIE CUBIERTA: 114,41 metros cuadrados.

10 días - N° 58515 - s/c - 29/07/2016 - BOE

Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163).- Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.-Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°,00°00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00°00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00°00'; por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00°00'; por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapión se intenta con esta acción afecta en

forma total el Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –hoy Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. N° 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descrito ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula N° 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de

veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4) Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C.- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta.); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descrito en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-) Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio

restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.- Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales aceptadas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Aguad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323

vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "... Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes..".- A la tercera dice "... Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "... Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas...".- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda ...".- A la sexta posición dice que: "... siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar ... Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club ...".- Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "... Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba ...".- A la posición cuarta dijo que "... desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "... que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento ... que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis ...".- Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "...la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considera-

ble importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrojadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "...la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapión (CCC 1<sup>º</sup> San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)":- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)":- "En el proceso de usucapión la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún documento o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en algo más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 -Iv-406)":-Asimismo la doctrina ha dicho: "...una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapión se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la

especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 -C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado -Julio Cesar Rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015"- VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. N° 10.155.364, Cuil N° 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00"; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00"; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00"; por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00"; por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 -Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regula-

ción de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA  
10 días - N° 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2839039), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Bernardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel - JUEZ - DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA.-El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA N° 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento;

su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matrícula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, D°2358-F°3018-T°13-A°1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste, líneas B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - N° 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Flia de Carlos Paz de 2da Nominación, Secretaria No 3, en autos :OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "EXPTE No 403725 Cuerpo 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos: Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como lote de terreno, designado como Lote Cinco de la Manzana Letra "J" de Villa Independencia, situada en Dpto. Punilla, Pedanía San Roque, de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, lugar Villa Independencia, calle Las Violetas esquinas Las Verbenas, e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER: al Dominio Folio: 131, Rep. 0, Año 1933, Orden 112, Rep. 0, Dpto. 23, Vuelto N, Matrícula 1458768 (23), cuenta 2304-0104958/0, titular registral: GARRIGOS Miguel; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Miguel Garrigos -titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho Diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer

por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. FDO: DRA. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ - DR. MARIO G. BOSCATTO SECRETARIO

9 días - N° 59195 - s/c - 29/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m2 y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m2, afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de

Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376:mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado 10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m2. El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 29 F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43-44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanuzzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176

y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Líbrese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ, MARIA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nro. 1745465, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Bentancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:" RIO CUARTO, 05/05/2016.- Téngase por denunciado como demandado al Sr. José Rosa Polanco. Téngase presente. Provéase a fs. 152/153: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Rosa Polanco para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indi-

cativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Bentancourt Juez – Dra. Alejandra Moreno Prosecretaria. Río Cuarto, mayo de 2016.

10 días - N° 59679 - s/c - 05/08/2016 - BOE

VILLA MARIA:- El Señor Juez de 1ª. Ins. 2ª. Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín en autos: "ARGÜELLO, PASCUAL BAILON- USUCAPION- Acumuladas Medidas Preparatoria-Expte N° 2478589-", cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Palmira FIRPO DE GRANDI, fallecida, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos como se solicita (art. 783,113 y152 del CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación, respecto al siguiente inmueble, ubicado en el Pueblo POZO DEL MOLLE, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ingeniero Civil José Alberto SANZ MAT.1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Provincial N° 0033-66763/02, con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPIÓN de fecha 2 de Abril de 2003, sus medidas y colindancias son las siguientes: Diez metros de frente, sobre calle Juan Bautista Alberdi, línea C-B, haciendo en B un ángulo de 90º00'; Veinticuatro metros de frente, línea B-A, haciendo en A un ángulo de 90º00'; Diez metros en su contrafrente, línea A-D, haciendo en D un ángulo de 90º00' y Veinticuatro metros de fondo, línea D-C, haciendo en C un ángulo de 90º00'; cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Sud- Este calle Juan Bautista Alberdi; al Sud-Oeste con parcela Cinco de la Municipalidad de POZO DEL MOLLE; al Nor-Este, con Parcela Tres de propiedad de Marcelo Sanabria, y al Nor-Oeste con Parcela Uno de propiedad Municipalidad de POZO DEL MOLLE. Se describe una superficie total edificada de Ciento siete metros cuadrados.-Inscripto

Registro Gral. Dº 22265- Fº 26534- Tº 107- Año 1956.-CUENTA D.G.R. N° 27093168919-1.-NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dep. 27- Ped. 21- Circ. 01-Sec. 01- Mza 034 - Parcela 006.- MUNICIPAL: Circ. 01- Sec 01- Mza. 34- Parc. 06.-Fdo: FLORES, Fernando Martín Herrera- JUEZ de 1ra. INSTANCIA- Laura Patricia TOLKACHIER- PROSECRETARIO LETRADO.- Publicación sin cargo art. 790 C.P.C.C. en el Boletín Oficial .- VILLA MARIA, 1 de Julio de 2016.-

10 días - N° 60000 - s/c - 02/08/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "DÍAZ SELVA ASCENCIÓN Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 225845/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 4º Nom. Secretaría Dra. Corradini de Cervera se ha resuelto: Sentencia N° 501. Córdoba, 28 de diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Ángel Ruffino DNI 7.956.183 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Tinoco, Departamento Colón, Pedanía Constitución (fs. 185), de la Provincia de Córdoba y que según plano de mensura de profesional confeccionado por el ingeniero Civil Oscar E. Cragolini, Expte. Provincial N° 0033-60922/02, visado por la Dirección General de Catastro el 20/08/02, se designa como Lote 1643-5138, que mide al Norte, formado por una línea quebrada de dos tramos que miden: lado D-E: 781,19 m, y lado E-A: 315,89m, al Sud lado B-C 1064,05 m., al Este, lado A-B: 207,55m y al Oeste, lado C-D: 213,13 m, lo que hace una superficie total de 25 hectáreas, 5031,25 metros cuadrados, lindando al Norte en su tramo D-E con Tiburcio Díaz de Chavez, parcela 1643-5536 y en su tramo E-A con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5330; Al Sud, con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5137, al Este, con Saturnino Gaitán, parcela 1643-5040 al Oeste con Pedro Martín Chavez, parcela 1643-5135 .- 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes.- 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Daniel Polizzi, en la suma de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos

(\$8231.60), y cuantificar, la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. María Belen Carrol de Lopez Amaya (quinto turno), en el importe de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. En ambos casos, las sumas reguladas devengarán intereses conforme al considerando respectivo.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone; Juez.

10 días - N° 60003 - s/c - 11/08/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.F. Sec. N° 5 de Villa María en autos: "SACCHETTO NESTOR JOSE -Usucapión", (Expte n° 431124) Se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de Mayo de 2016" Sentencia N° 63 Villa María Y Vistos ....Y Considerando....Resuelvo :-I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Néstor José Sacchetto; DNI n° 6.414.468, Eloy Víctor Sacchetto, LE n° 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto, DNI n° 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto, DNI n° 23.617.202 titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de Carrilobo, Pedanía Calchín Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado Mat.1249/6, visado por la Dirección General de Catastro –con aprobación técnica para Usucapión , según expediente n° 0033-86598-04, se designa como lote 271-7262, que mide: Su costado Norte , mide 189,07mts Línea A-B del plano; Su costado Este mide 464.30mts línea B-C del plano; su costado Sud, mide 195.07mts línea C-D del plano y costado Oeste en una línea quebrada que partiendo del punto D y con rumbo Sud a Norte, mide 306.29 mts. línea D-E desde el punto E dobla con rumbo de Oeste a Est, en una extensión de 6 mts. línea E-F y desde el punto F vuelve a doblar con rumbo de Sud a Norte, con una extensión de 185,01 mts. línea F-A cerrando la figura con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil Seiscientos veintidós metros cuadrados, lindando , al Norte con de Eloy Víctor, Nelson Carlos Esel Sacchetto y Néstor José Sacchetto- hoja 271- parcela 1861; al Este, en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1763 y en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1663 y al Oeste con camino Público que separa de hoja 271 parcela sin designación – propie-

tario desconocido. De tal manera, se consolida en el año 2007 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II- Oportunamente ordenase las inscripciones a nombre de los actores Néstor José Sacchetto DNI 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto DNI 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto , DNI n° 23.617.202 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de catastro de la Provincia . III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad , por el término de ley, de la presente resolución .IV)- Las costas se imponen por su orden ( art.789 del CPCC). V) Difírase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) Protocolícese, Hágase saber y dese copia .- Fdo. Augusto G. Cammisia Juez.-

10 días - N° 60243 - s/c - 17/08/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.F. Sec. N° 4 de Villa María en autos: "MONTAGNER ALDO FERNANDO -Usucapión", (Expte n° 509865), Se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 20 de Mayo de 2016" Sentencia N° 34 Villa María 20/05/2016 Y Vistos.....Y.... Considerando.....Resuelvo I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras, y en su mérito declarar que Aldo Fernando Montagner, nacido el día 10/06/1938 L.E. 6.590.728, casado en 1 ras. Nup. con Marta Yolanda López , domiciliado en calle Av. Libertador n° 223 de esta ciudad , ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como Una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María Departamento Gral. San Martín , Córdoba, que se designa como lote n° 18 de la Manzana N ubicado en la intersección de las calles Ramos Mejía y Bv. Marcelo T de Alvear de Barrio Rivadavia y que de conformidad al plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agr. Gabriel Sigifredo Mat. 1275/1 visado por la Dirección de Catastro en expediente prov. 0588-0011680/2011 en fecha 20 de febrero de 2011; que mide 11 metros en el costado N.E línea AB del plano; su costado S.E está constituido por dos líneas a saber, línea BC de veintinueve metros trece centímetros de longitud y línea CD de tres metros ochenta y siete centímetros de longitud; su costado S.O mide ocho metros sesenta y siete centímetros, línea DE y el costado N.O mide veinticinco metros sesenta y tres centímetros, línea EA , Todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados ( 267,34 m2) lindando al N-E con la parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gómez; al

S.E con calle Ramos Mejía ; al S.O con el Bv. Marcelo y al N.O con la parcela 13 de Juan Guillermo Anderson. Y el citado lote 18 tiene los siguientes ángulos : en el punto A 90º, en el punto B 89º42"; en el punto C : 143º12"; en el punto D : 136º 29" y en el punto E : 80º 37"; inscripto en el dominio bajo el n° 15779, Fº 19612, Aº 1960 a nombre de Juan Guillermo Anderson y que se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-0746707/5". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor . III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado ( art.790 y 783 ter, CPC). IV: Imponer las costas por su orden . V. Diferir la regulación de honorarios hasta que se proponga base económica definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo.: Fernando Flores Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 60245 - s/c - 17/08/2016 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados : "PASCHETA ROSA IRENE Y OTRO .- USUCAPION "EXPEDIENTE: 2304206 , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra Laura R. Urizar Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella M. Díaz de Torres, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.-Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos M.U Granada , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03-11-2004, Expediente nro 0033-90622/04 , a saber : Un lote de terreno , ubicado en calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores ,Departamento san Javier ,Pcia.de Córdoba , conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing . Carlos M.Granada , visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-90622 /04 de fecha 03 de noviembre de 2004 , visacion actualizada con fecha 14



de diciembre de 2007 , que se designa como Lote 23 , manzano 92 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mt , al Este: puntos A-B de 52,36 mt , en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22,08 mt , y al Oeste :puntos C-D de 51,81 mt, todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2) , siendo sus limites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano , al Este con calle Marcos Quiroga , al Sur con calle J.F.Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres .- -Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria ( Juez) .- Dra.Laura Urizar (Secretaria ) Oficina ,30de junio de 2016 .-

10 días - N° 60295 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "CABRERA ROSA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1185634, que se tramita por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y TRES.- Con fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CABRERA ROSA ELENA - USUCAPION- (Expte. N° 1185634)"...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosa Elena Cabrera, D.N.I. N° 4.664.611, con domicilio en calle República de Venezuela N° 291, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: Un Lote de terreno designado como lote 124 ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda: al N-E tres tramos, desde E, c/áng. de 91° 46', 39, 97 m (E-F); 11,28 m. (F-G) y 10,13 m. (G-A), c/Parc. 10 de Romero de Aguirre Ramona; al S-E, con áng. de 90° 25', 12,80 m. (A-B), con calle Venezuela; al S-O con áng. de 89° 29', dos tramos, 10,50 m. (B-C) y 51,30 m. (C-D) c/parc.49 de Rodríguez de Di Lucas María Eva y al N-O c/áng. de 91° 56', 12,21 m. (D-E), c/parc. 25174-3820 de Gallardo Florentino Henry. Sup.: 773,63 m2. Plano Expte. 0587-001068-2011, aprobado por La Dirección de Catastro, con fecha 06.09-2011 y que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Rodríguez de Rodríguez Flora, en el Protocolo de Dominio al

N° 14.522, Folio 18.282, Tomo 74 del año 1963.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez.

10 días - N° 60298 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en autos: "Bordi, Elbio Hugo.-Usucapion"- (N° 1166966), ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/11/2015. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los demandados Albino Francisco Cantamutto, Olga Adelina Cantamutto, Remo Virgilio Cantamutto y Yolanda Maflada Cantamutto por edictos, que se publicaran 5 días en el boletín oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Oportunamente traslado por 10 días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la Litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.-Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga - Juez de 1° Inst.- Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 60318 - s/c - 29/07/2016 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez DE 1 inst.C.C. Conc. Fam.Ctrl.Men.Fal.S.C.C.C.F. en autos ORONA DELMIRA LIDIA-USUCAPION. EXPED N 1263911 , cita y emplaza a Mariano José Cuello y a Froilán Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, según exped prov de mensura 0033-37768/10 realizado por el ingeniero Enrique D.Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14/06/2010, se encuentra ubicado en la Prov. de Cba, Dpto. San Alberto, Ped. Tránsito, Municipalidad de Villa Cura Brochero, calle Belgrano N 575, formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, con rumbo noreste mide cuatro metros, treinta y nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ochenta y ocho grados veintidós minutos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide cero metros, cuarenta y

un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y ocho grados, dieciocho minutos, tramo tres-cuatro, con rumbo noreste , mide veintiséis metros, veintidós centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide doscientos sesenta y nueve grados, dieciocho minutos; al ESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste , mide trece metros, veintidós centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo cinco-seis con rumbo sur oeste mide dieciséis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide ocho metros, once centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y cuatro grados, dieciocho minutos, al OESTE cerrando la figura, tramo siete-uno con rumbo noroeste mide nueve metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento siete grados, treinta y ocho minutos. Con una superficie de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al N. con Cuello Mariano José y Cuello Froilán Antonio F 25, año 1928 resto parcela 019, hoy pos. de Sergio Luis Carreras, al E.con Club Social Jorge Newbery resto parcela 017, al S.con Altamirano Sixto F 32 año 1928 parcela 018, al Oeste con Avda Belgrano.(NOMENCLATURA CATASTRAL. Dpto.:28; Ped.: 03; Pueblo.:36; C.: 01; Sec.:01; Mza: 040, Parc.:023 Sup: 302,67m2) Afecta en forma parcial Dominio 25 A 1928 a nombre de CUELLO, Mariano José y CUELLO, Froilan Antonio, empadronamiento 28-03-0460988/8-Firma:José María Estigarribia-Juez.

7 días - N° 61468 - s/c - 25/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 Dr. PELLEGRINI, en autos "DOMINGUEZ LUIS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2548137), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 8 de junio de 2016. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Albertano Bertón, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Hágase saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- FDO: FLORES Fernando Martín – Juez – Gomez Nora Lis – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: inmueble designado como lote 8, manzana 27, zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto Gral. San Martín de la Pcia. de Córdoba, que conforme surge del plano de mensura de posesión confecc. por la Ing. Gladys Tamara Aile, MP.4482/X, aprobado en fecha 02/11/2012 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte N° 0588-003005/2012, mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017.50 mts2.

10 días - N° 61595 - s/c - 16/08/2016 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las

puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.

10 días - N° 61596 - s/c - 16/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1806010-SILVA, MANUELA  
GLIOTILDA-USUCAPION-MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci N° 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227.311 (24), cuenta N° 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - N° 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Sec. N° 2, en los autos caratulados "TAGLE MARTINEZ, MIGUEL ALFREDO- ME-

DIDAS PREPARATORIAS- USUCAPION" Expte. N° 1877829, cita y emplaza al demandado Sr. SATURNINO BULACIO, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo de sesenta y cinco hectáreas aprox., ubicado en la localidad de Guayascate de San José de la Dormida, Departamento Tulumba de la Pcia. de Córdoba. Linda al norte con Antonio R. Chocobares; al sur con Saturnino Bulacio; al este con posesión de Daniel Amaranto y al oeste con camino público. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas, al N° de Cuenta 350402913488 a nombre del Sr. Saturnino Bulacio. La propiedad mide y linda: Partiendo del vértice 1, Esquinero Noroeste, con un ángulo interno de 90° 56' con una distancia de 149,19 metros hasta el vértice 2, colindando en este tramo con la parcela perteneciente a la posesión de Amaranto Daniel Cta. Prov. 3504-9028304/9, en el vértice 2, con un ángulo interno de 190° 36' con una distancia de 224,07 metros hasta el vértice 3; en el vértice 3, con un ángulo interno de 173°04' con una distancia de 49,18 metros hasta el vértice 4, en el vértice 4, con un ángulo interno de 137°21' con una dis-

tancia de 216,21 metros hasta el vértice 5; en el vértice 5, con un ángulo interno de 170°20' con una distancia de 266,94 metros hasta el vértice 6, colindando en los tramos 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 tramo con la parcela sin designación perteneciente a la posesión de Chocobares Antonio, Cta. Prov. 3504-9028304/9; en el vértice 6, Esquinero Noreste, con un ángulo interno de 132°15' con una distancia de 76,75 metros hasta el vértice 7, en el vértice 7, con un ángulo interno de 162° 25' con una distancia 92,38 metros hasta el vértice 8, en el vértice 8, con un ángulo interno de 177°53' con una distancia de 370,55 metros hasta el vértice 9, en el vértice 9, con un ángulo interno de 187°50' con una distancia de 131,96 metros hasta el vértice 10, en el vértice 10, con un ángulo interno de 189°58' con una distancia de 18,08 metros hasta el vértice 11, en el vértice 11, con un ángulo interno de 182°06' con una distancia de 80,40 metros hasta el vértice 12, colindando en los tramos 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12 con el camino secundario provincial que une Guayascate con Churqui Cañada; en el vértice 12, con un ángulo interno de 79°37' con una distancia de 481,07 metros hasta el vértice 13 colindando con la parcela sin designación perteneciente a la posesión de Bulacio Saturnino Cta. Prov. 3504-0291348/8; en el vértice 13 con un ángulo interno de 107°03' con una distancia de

186,58 metros hasta el vértice 14, en el vértice 14, con un ángulo interno de 179°09' con una distancia de 272,14 metros hasta el vértice 15, con un ángulo interno de 187°56' con una distancia de 317,22 metros hasta el vértice 16, en el vértice 16, con un ángulo interno de 171°30' con una distancia de 98,25 metros hasta el vértice 1, colindando en los tramos 13-14, 14-15, 15-16 y 16-1, costado Oeste con la parcela sin designación de la posesión de Amaranto Daniel Cta. Prov. 3504-9028304/9. El polígono de límites posesorio: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1 encierra una superficie de 57 has. 8190,49 m2. Se designa según plano como Hoja de registro Gráfico 064, Parcela 0712, con una superficie de 57 has 8190 metros cuadrados. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba. Resulta titular según la Dirección General de Rentas el Sr. Saturnino Bulacio con domicilio fiscal en calle ICA N° 47 de la localidad de Córdoba; Nomenclatura Catastral 35040000000000000084, N° de Cuenta 350402913488. No se ha ubicado título de dominio en el Registro General de la Propiedad. Se han publicado edictos por el mismo término en diario "Boletín Oficial". Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. María Elvira Casal Secretaria.

10 días - N° 61722 - s/c - 22/08/2016 - BOE